



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en  
Contabilidad y Auditoría**

**Tema:**

---

“Análisis de la disminución de la tarifa del IVA en el sector turístico y su efecto en el  
comportamiento económico”.

---

**Autora:** Sánchez Pérez, Stephanie Michelle

**Tutor:** Dr. Mera Bozano, Edgar Fabián

Ambato – Ecuador

2023

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Dr. Edgar Fabián Mera Bozano con cédula de ciudadanía No. 180310520-2, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“ANÁLISIS DE LA DISMINUCIÓN DE LA TARIFA DEL IVA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y SU EFECTO EN EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO”**, desarrollado por Stephanie Michelle Sánchez Pérez, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Marzo 2023

**TUTOR**



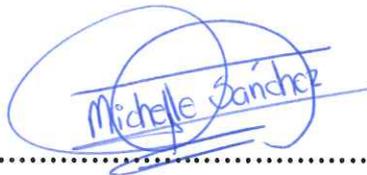
.....  
Dr. Mera Bozano Edgar Fabián  
C.C. 180310520-2

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Stephanie Michelle Sánchez Pérez con cédula de ciudadanía No. 180372943-1, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“ANÁLISIS DE LA DISMINUCIÓN DE LA TARIFA DEL IVA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y SU EFECTO EN EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Marzo 2023

**AUTORA**



.....  
Stephanie Michelle Sánchez Pérez

C.C. 180372943-1

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Marzo 2023

## **AUTORA**



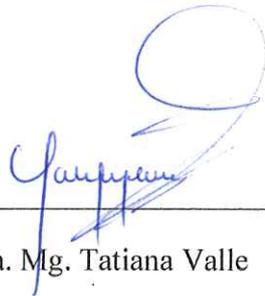
.....  
Stephanie Michelle Sánchez Pérez

C.C. 180372943-1

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

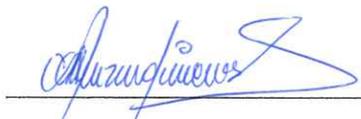
El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: “ANÁLISIS DE LA DISMINUCIÓN DE LA TARIFA DEL IVA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y SU EFECTO EN EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO”, elaborado por Stephanie Michelle Sánchez Pérez, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Marzo 2023



Dra. Mg. Tatiana Valle

**PRESIDENTE**



Dra. Patricia Jiménez

**MIEMBRO CALIFICADOR**



Ing. Bertha Sánchez

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## **DEDICATORIA**

*El presente proyecto de investigación se lo dedicó a Dios por guiarme, protegerme y darme la fuerza necesaria para cumplir este objetivo.*

*A mis padres, Washington y Myriam, quienes me han apoyado y brindando su amor, porque han sido un pilar fundamental a lo largo de mi carrera universitaria, por haberme inculcado los valores como la responsabilidad, constancia y perseverancia a pesar de las adversidades y haber formado la persona que hoy en día soy, gracias por todo el esfuerzo y sacrificio que hicieron posible alcanzar una meta más.*

*A mis hermanos Camila y Martín, por enseñarme a ser valiente, por ser mi apoyo, confiar siempre en mí y ser mis compañeros de vida.*

*A mi hijo Juan Diego y esposo Juan Carlos, por ser mi inspiración de superación, por la comprensión, amor y apoyo incondicional.*

*A toda mi familia, por sus palabras de aliento que me acompañan a cumplir cada objetivo propuesto.*

*Stephanie Michelle Sánchez Pérez*

## **AGRADECIMIENTO**

*A Dios y la Virgencita de Guadalupe por darme la vida, sabiduría y guiarme para cumplir cada uno de mis objetivos, por los momentos buenos y malos a lo largo de mi formación académica.*

*A mis padres, por el amor, esfuerzo, sacrificio y apoyo incondicional que me brindaron en todo momento, por ser mi ejemplo de superación constante.*

*A mi tutor de tesis, Dr. Fabián Mera por ser en este proceso mi guía e impartirme sus conocimientos como docente.*

*A la Facultad de Contabilidad y Auditoría y a todos los docentes por impartirme sus conocimientos para forjarme como profesional.*

*A mis amigos que fueron parte fundamental de esta etapa universitaria, que me apoyaron de manera incondicional, confiaron en mí y compartimos momentos felices.*

*Stephanie Michelle Sánchez Pérez*

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “ANÁLISIS DE LA DISMINUCIÓN DE LA TARIFA DEL IVA EN EL SECTOR TURÍSTICO Y SU EFECTO EN EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO”.

**AUTORA:** Stephanie Michelle Sánchez Pérez

**TUTOR:** Dr. Edgar Fabián Mera Bozano

**FECHA:** Marzo 2023

**RESUMEN EJECUTIVO**

En la presente investigación tiene como objetivo determinar el efecto que ha tenido en el turismo la disminución de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado generados por este tributo. Por ende, al tratarse de un estudio con enfoque cuantitativo se emplea el coeficiente correlacional de Pearson esta misma la cual se identificó el grado de relación entre las variables. Asimismo, se establecen por matrices y gráficas los ingresos, las variaciones absolutas y porcentuales entre los períodos 2020 al 2021. Los resultados obtenidos demuestran una correlación fuerte con una excelencia asociación lineal positiva del 0.99 el cual muestra un alto grado de significancia entre la reducción de tarifas y la recaudación tributaria. Así también, se observó el comportamiento de crecimiento del sector turístico, el cual se determinó que en el ejercicio fiscal 2021, la reducción de tarifas incremento sus ingresos a un equivalente del 45.58 por ciento, sin embargo, en el período 2020 se evidencio un decremento del 35.53 por ciento, respecto al año anterior, se da un leve crecimiento en el periodo 2019.

**PALABRAS DESCRIPTORAS:** TARIFAS, IMPUESTO AL VALOR AGREGAGO, CRECIMIENTO, TURISMO.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING**  
**ACCOUNTING AND AUDITING CAREER**

**TOPIC:** “ANALYSIS OF THE DECREASE IN THE VAT RATE IN THE TOURISM SECTOR AND ITS EFFECT ON ECONOMIC BEHAVIOR”.

**AUTHOR:** Stephanie Michelle Sánchez Pérez

**TUTOR:** Dr. Edgar Fabián Mera Bozano

**DATE:** March 2023

**ABSTRACT**

The present investigation aims to determine the effect that the decrease in the Value Added Tax rate generated by this tax has had on tourism. Finally, as it is a study with a quantitative approach, Pearson's correlation coefficient is used, which identifies the degree of relationship between the variables. Likewise, income, absolute and percentage variations between the periods 2020 to 2021 were strengthened by matrices and graphs. The results obtained demonstrated strong confirmation with a positive linear excellence of 0.99, which shows a high degree of significance between the reduction of rates and tax collection. Likewise, the growth behavior of the tourism sector was reduced, which was anticipated that in fiscal year 2021, the reduction in rates increased its income to an equivalent of 45.58 percent, however, in the 2020 period there was a decrease of 35.53 percent, compared to the previous year, there is a slight growth in the 2019 period.

**KEYWORDS:** RATES, VALUE ADDED TAX, GROWTH, TOURISM.

## ÍNDICE GENERAL

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA .....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS .....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	v
DEDICATORIA .....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
RESUMEN EJECUTIVO .....	ix
ABSTRACT .....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xv
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1 Descripción del problema.....	1
1.2 Justificación.....	2
1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica.....	2
1.2.2 Formulación del problema de investigación.....	8
1.3 Objetivos.....	9
1.3.1 Objetivo general .....	9
1.3.2 Objetivos específicos.....	9
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>10</b>

<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>10</b>
2.1 Revisión de literatura.....	10
2.1.1 Antecedentes investigativos .....	10
2.1.2 Fundamentos teóricos.....	14
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>22</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>22</b>
3.1 Teoría que sustenta la tesis.....	22
3.2 Recolección de la información.....	22
3.1.1 Población, muestra .....	23
3.1.1.1 Población .....	23
3.1.1.2 Muestra .....	23
3.1.2 Fuentes secundarias.....	23
3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información .....	23
3.1.3.1 Ficha de observación .....	23
3.3 Tratamiento de la información .....	24
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>29</b>
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>29</b>
4.1 Resultados y discusión .....	29
4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación .....	52
4.3 Limitaciones del estudio.....	55
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>56</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>56</b>
5.1 Conclusiones.....	56
5.2 Recomendaciones.....	58

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....59**

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Tabla 1.</b> Reducción de la tarifa del IVA.....	4
<b>Tabla 2.</b> Tarifas por países .....	6
<b>Tabla 3.</b> Contribuyentes registrados.....	8
<b>Tabla 4.</b> Elementos del Impuesto al Valor Agregado .....	15
<b>Tabla 5.</b> Base imponible del Impuesto al Valor Agregado .....	17
<b>Tabla 6.</b> Tipos de turismo.....	19
<b>Tabla 7.</b> Coeficiente de correlación de Pearson .....	26
<b>Tabla 8.</b> Variable independiente Impuesto al Valor Agregado .....	27
<b>Tabla 9.</b> Variable dependiente comportamiento económico .....	28
<b>Tabla 10.</b> Número extranjeros por cada año del sector turístico.....	29
<b>Tabla 11.</b> Número de ingresos de turistas extranjeros en Galápagos.....	31
<b>Tabla 12.</b> Número de ingresos de empleo en el turismo .....	32
<b>Tabla 13.</b> Ingresos del sector turístico.....	33
<b>Tabla 14.</b> Recaudación IVA por provincias 2019 .....	35
<b>Tabla 15.</b> Recaudación IVA en el año 2020.....	37
<b>Tabla 16.</b> Recaudación IVA año 2021 .....	39
<b>Tabla 17.</b> Recaudación de actividades del sector turístico año 2019.....	42
<b>Tabla 18.</b> Recaudación por actividades del sector turístico 2020 .....	43
<b>Tabla 19.</b> Recaudación por actividades del sector turístico .....	44
<b>Tabla 20.</b> Tarifas del Impuesto al Valor Agregado en el sector turístico.....	45
<b>Tabla 21.</b> Ingresos de establecimientos del sector turístico .....	46
<b>Tabla 22.</b> Resultados de coeficiente de Pearson del sector turístico .....	53

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Gráfico 1.</b> Ejemplo de representación de los gráficos.....	24
<b>Gráfico 2.</b> Número extranjeros por cada año del sector turístico.....	30
<b>Gráfico 3.</b> Número de ingresos de turistas extranjeros en Galápagos.....	31
<b>Gráfico 4.</b> Ingresos del sector turístico.....	34
<b>Gráfico 5.</b> Recaudación 2019-2020 sector turístico.....	40
<b>Gráfico 6.</b> Recaudación 2020-2021 sector turístico.....	41
<b>Gráfico 7.</b> Coeficiente del período 2019.....	54
<b>Gráfico 8.</b> Coeficientes del período 2020.....	55
<b>Gráfico 9.</b> Coeficiente período 2021.....	55

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1 Descripción del problema

El sector turístico es fundamental para el desarrollo económico en nuestro país, el cual ha generado incremento en el turismo local e internacional. Debido a la inseguridad que ha tenido el país ha afectado de manera directa al sector turístico, por lo que el Gobierno tiene dificultad para financiar los servicios públicos, incluyendo la protección social y ambiental. Es decir, Proaño, López y Chérrez (2021) manifiestan que hubo una caída en la actividad turística se ha logrado tener una gran acogida por sus diferentes diversidades y culturas, teniendo en cuenta que la pandemia detuvo al turismo y de la misma manera se reactivó la economía con la baja de precio y la baja del porcentaje del IVA.

En el Ecuador el sector turismo en el ejercicio 2020 tuvo un constante crecimiento, sin embargo, en la actualidad el sector fue afectado por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19; la disminución de visitantes afecto de forma directa al turismo ya que se registra una variación negativa del 69,2% así mismo las actividades de alojamiento y servicio de comida tuvo una disminución del 31,85% de esta manera afecto las ventas netas del sector turístico que registro una disminución en los periodos 2019-2020 (Malpartida , 2021).

Por otra parte, Brida, Pereyra, Such Devesa, y Zapata (2008), los principales recursos económicos positivos del turismo se relacionan con los ingresos por divisa, la contribución a los ingresos públicos, la generación de empleos y oportunidades de negocios. Así mismo, Remigio y Frías (2017) mencionan que el desarrollo empresarial se siente impulsado por el turismo a través del crecimiento y demanda de servicios, como la producción agrícola e industrial con el objetivo de satisfacer las necesidades creadas por el crecimiento turístico. Finalmente, este sector empuja al sector comercial tanto nacional

como internacional, el cual favorece al incremento del empleo y contribuye a disminuir la migración y la pobreza.

El Ministerio de Turismo señala que en las siguientes fechas 26,27,28 de febrero y 1 de marzo del ejercicio fiscal 2022, de acuerdo al decreto ejecutivo No .339 informa que ese periodo se podrá acceder a la tarifa del 8% del impuesto al valor agregado, tomando en cuenta solo las ventas de servicio turístico. Así mismo el Ministerio de Turismo (2022), manifiesta que, en la Ley Orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal, tras la pandemia 2019 estableció el gobierno, mediante el decreto ejecutivo que se podrá reducir la tarifa general del impuesto al valor agregado del 12% al 8%, a la prestación de todos los servicios definidos como actividad turística.

## **1.2 Justificación**

### ***1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica***

La estructura tributaria en América Latina ha resultado ser muy poco precisa debido a la diferente traslación de la carga de estos tributos bajo cada circunstancia particular, ha caído en ineficacia. Sin embargo, Centralogó y Gómez (2007) se ha decidido mantenerla por la sola razón de lograr una denominación común para ese grupo de tributos. En cambio, Steiner y Cañas (2013) señalan que la tributación sobre los consumos a fin no afecta a los estímulos del ahorro y la formación de capital, mientras que, por otra parte, existen fuerzas que procuran poner mayor peso en la imposición directa.

Por otra parte, Chiliquinga, Carrasco y Ramírez (2012) mencionan que la tributación de la renta global o las tendencias de impuestos ambientales, han existido un giro en la nueva filosofía de los impuestos: la construcción de un pacto fiscal. Por lo tanto, Barreix y González (2020) da a conocer que la tributación en América Latina asegura que sus contribuyentes paguen sus impuestos y los costos de cumplimiento y control tributario estimuladno su productividad y formalización.

Por otro lado, Urgilés y Chávez (2017) la recaudación tributaria y que, por lo tanto, constituyen el componente básico de cualquier labor relacionada con su análisis y proyección. Asimismo, Martín (2009) menciona que el sistema de recaudación de los

impuestos, a los que denominaremos determinantes directos y, luego, nos ocuparemos de los que a su vez afectan a éstos, a los que llamaremos determinantes de segundo grado.

Por otra parte, Bravo y Gordo (2014), El sector turístico es, directa o indirectamente, comprometido a la generación del 11% del producto y del 10% del empleo, hecho que lo ha configurado como el primer sector productivo nacional. En cambio, Proaño, López y Chérrez (2021) mencionan que el sector turístico es la estacionalidad de su demanda, es decir, la concentración de la afluencia de turistas en determinadas épocas del año.

Asimismo, Loor, Alodia y Magela (2018) señalan que el turismo ha sido también una fuente importante de entrada de divisas y, en general, un contribuyente neto de recursos, que ha permitido y permite compensar parte del desequilibrio comercial de la economía ecuatoriana. Es decir, Fernández (2012) que la importancia adquirida en el sector turístico por un segmento de mercado de gran peso en el conjunto poblacional, ha dado lugar a la creación de una verdadera materia objeto de estudio.

Por otra parte, el Ministerio de Turismo (2022) expreso que la disminución del IVA en el sector turístico se redujo a una tarifa del 8% en los días de feriados, así mismo para las prestaciones de todos los servicios definidos como actividades turísticas. Es decir, Naranjo y Subía (2022) señala que en el art. 5 de la ley de turismo se han considerado actividades turísticas desarrolladas para personas naturales o jurídicas las cuales presten una remuneración de modo habitual para los siguientes servicios:

- Alojamiento.
- Servicio de alimentos y bebida.
- Transportación, cuando se dediquen principalmente al turismo; transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestres y alquiler de vehículo.
- Operación, como agencias de viajes y su propio transporte.
- Casinos, salas de juego y parques de atracciones estables.

**Tabla 1.** Reducción de la tarifa del IVA

<b>Feriado</b>	<b>Fechas</b>	<b>Tarifas aplicables</b>	<b>Decreto ejecutivo</b>
<b>Feriado de carnaval</b>	Sábado 26, domingo 27, lunes 28 de febrero y martes 01 de marzo de 2022	8%	Nro. 339
<b>Feriado por viernes santo</b>	Viernes 15, sábado, 16 y domingo 17 de abril de 2022	8%	Nro. 339

**Fuente:** SRI (2021)

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Por lo tanto, Azcué, Cruz y Varisco (2018) señala que la actividad turística es generadora de ingresos monetarios tanto para el gobierno, empresas y comunidades receptoras. Según la Organización Mundial del turismo (OMT) (2020) manifiesta que el sector turístico ocupa el tercer puesto como categoría de exportación a nivel mundial. Finalmente, el IVA es uno de los que más genera ingresos en la actividad turística.

Es decir, el sector turístico tuvo decrecimientos económicos, ya que los gobiernos han tenido dificultad para recuperar los ingresos perdidos en este sector. Así mismo, las Naciones Unidas (2020) afirman que el número de turistas internacionales disminuyó entre el 58% y el 78% en 2020, esto ocasionó una caída en los gastos que hacen los turistas y también teniendo una disminución en la tasa de empleo.

Para la presente investigación se obtuvo datos sobre las características, objeto, base imponible y tarifas del impuesto al valor agregado (IVA) de la Ley de Régimen tributario Interno y su Reglamento, asimismo para determinar reformas, exoneraciones, rebajas y medidas que se tomaron para el sector turístico.

Se recolectó los datos en la plataforma del Servicio de Rentas Internas, de la recaudación del impuesto IVA en el sector turístico en los diferentes periodos. Cabe recalcar que también se aplicó la prueba t-student en muestras relacionadas en el programa de Excel para el estudio y comparación de los datos de recaudación tributaria del IVA en los diferentes periodos fiscales en el sector turístico, con el

propósito de visualizar e interpretar los cambios que presentó el total de IVA recaudado.

Los resultados de la investigación permiten dar una visión amplia sobre la recaudación del Impuesto al Valor Agregado en el sector turísticos para la administración tributaria y considerara si el impuesto cumple con el presupuesto de manera eficaz a pesar de las medidas restrictivas. Finalmente, esta busca brindar la información relevante, sobre la recaudación tributaria que los motive a continuar cumpliendo con sus obligaciones con el fisco.

Por otra parte, Pérez, Villegas y Icaza (2014) mencionan que los tributos son prestaciones obligatorias, establecidas por la ley que satisface generalmente en dinero y que el Estado exige que la población pague sus impuestos para la recaudación del país. Es decir, García (2020) manifiesta que los impuestos son contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas naturales y jurídicas. Se puede observar en la siguiente tabla las diferentes tarifas que tiene cada país.

**Tabla 2.** Tarifas por países

<b>Países</b>	<b>Denominación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Entidad regulatoria de impuestos</b>
<b>Argentina</b>	IVA	21% 10,5% 27%	General Para cierto producto Para ciertas actividades	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
<b>Bolivia</b>	IVA	13%		Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)
<b>Brasil</b>	IVA	18%		Secretaría de Ingresos Federales (SIF)
<b>Chile</b>	IVA	19% 15 al 50%	Según el bien	Tesorería General de la República
<b>Colombia</b>	IVA	5% 19%	Algunos alimentos de la canasta básica Bienes y servicios	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
<b>Ecuador</b>	IVA	12%		Servicio de Rentas Internas (SRI)
<b>Guyana</b>	Impuesto sobre el valor añadido	15%		Agencia Estatal de Administración Tributaria
<b>Guyana Francesa</b>	Impuesto al valor añadido	13,79%		Agencia Estatal de Administración Tributaria
<b>Paraguay</b>	IVA	10% 5%		Subsecretaría de Tributación
<b>Perú</b>	Impuesto general a las ventas	18%		Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
<b>Surinam</b>	Omzetbelasting (BBO)	8%	Servicios bienes	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
<b>Uruguay</b>	IVA	22% 10%		Dirección General Impositiva (DGI)

<b>Venezuela</b>	IVA	16% 5 al 25%	General Adicional	Agencia Estatal de Administración Tributaria
------------------	-----	-----------------	----------------------	--

**Fuente:** Gil, Laje y Suarez (2022)

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Conforme a la información dada por el Ministerio de Turismo, se muestra los contribuyentes que están registrados y no registrados en el SRI del sector turístico. Es decir que los que están registrados son aquellos que cumplen con todas las normativas y las leyes vigentes del SRI, y los contribuyentes que no están registrados es por no cumplir con todas las normativas dadas por el Servicio de Rentas Internas. Asimismo, se observa en la tabla detallado cuales están registrados y no registrados por cada provincia. Además, El Ministerio de Turismo (2022), remitió al SRI un catastro certificado de los contribuyentes inscritos en el Registro Nacional de Turismo, esta será la base la cual se podrá o no otorgar las facilidades de pago a quienes cuenten con su Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF). Finalmente, se observa que algunas provincias no cumplen con la ley del 8% debido a que los contribuyentes no se encuentran registrados en el SRI, ya que estos no cumplen con todos los requisitos establecidos por el MINTUR.

**Tabla 3.** Contribuyentes registrados

<b>PROVINCIA</b>	<b>NO REGISTRADO</b>	<b>REGISTRADO</b>
Azuay	455	1295
Bolívar	46	180
Cañar	123	106
Carchi	44	35
Cotopaxi	148	162
Chimborazo	153	255
El Oro	209	530
Esmeraldas	267	136
Galápagos	129	567
Guayas	495	3254
Imbabura	242	354
Loja	196	345
Los Ríos	64	228
Manabí	631	1138
Morona Santiago	128	162
Napo	226	208
Orellana	123	94
Pastaza	77	142
Pichincha	1480	4441
Santa Elena	368	488
Santo Domingo de los Tsáchilas	149	163
Sucumbíos	139	64
Tungurahua	408	544
Zamora Chinchipe	53	41

**Fuente:** El Ministerio de Turismo (2022)

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

### ***1.2.2 Formulación del problema de investigación***

¿Como influyo la disminución de la tarifa del IVA en el comportamiento económico del sector turístico?

### **1.3 Objetivos**

#### ***1.3.1 Objetivo general***

Estudiar el efecto que ha tenido en el turismo la disminución de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado generados por este tributo.

#### ***1.3.2 Objetivos específicos***

- Analizar la recaudación del IVA en los períodos de disminución de la tarifa.
- Determinar el aporte en el crecimiento económico del sector con la disminución de la tarifa.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1 Revisión de literatura**

##### **2.1.1 Antecedentes investigativos**

###### **2.1.1.1 Sector turístico a nivel de América Latina**

Uno de los sectores que más ha sufrido el impacto económico es el sector turístico ante la Pandemia del COVID19. Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) (2020), se ha generado una reducción eficaz en los desplazamientos internacionales del 78% en 2020, teniendo como resultado el despido de millones de empleados en este sector de los servicios. De acuerdo, Ramón, Villacis y García (2020), señala que el número total de turistas descenderá, de 290 a 400 millones a nivel mundial y esto significa una pérdida de más de 450.000 millones de dólares.

Por lo tanto, Mendoza y Reinoso (2020) analizan que las actividades con mayores pérdidas por causa de la emergencia sanitaria fueron las siguientes el comercio, la manufactura, agroindustria, agricultura y exportaciones las mismas que tuvieron resultados negativos. Según el Ministerio de trabajo (2017), manifestó que algunas se mantuvieron operativas y se registró una disminución en la facturación en sus respectivas áreas de un 4%.

De la misma forma, el Ministerio de Turismo (2022) apoya al sector turístico, a presentar la propuesta “Reactívale Turismo”, una iniciativa anclada al programa “Reactívale Ecuador” que impulsa el Gobierno Nacional, y que busca, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). Según Mendoza y Reinoso (2020) señala que el sector turístico se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19 y necesitan de forma urgente acciones de apoyo inmediato para evitar la quiebra y cierre de sus empresas. Finalmente, esta estrategia se basa en tres ejes para activar el turismo: la Reactivación de destinos, protocolos de bioseguridad y acceso a financiamiento.

### **2.1.1.2 El turismo en el Ecuador y su crecimiento económico**

Según el Ministerio de Turismo en el Ecuador (2022) señala, que las divisas han generado un concepto de turismo en el 2015 fueron de 1557,4 millones de dólares, valor que comparado con los 1449, 3 refleja una caída a la económica mundial en sus diversos factores que han afectado a la actividad. Así mismo Caguana y Janeta (2016) menciona que el impacto turístico en el crecimiento económico comprende los costos y beneficios, directamente a la actividad turística; los gastos de los visitantes se convierten en los ingresos de los comerciantes.

De acuerdo con Brida, Lanzilota, y Pizzolon (2012) señalan que el turismo es una estrategia de crecimiento de algunos países, ya que el aumento del turismo influye a las variables económicas de las regiones receptoras como varios ingresos. Por su parte, Demont (2014), da a conocer que el turismo contribuye a mejorar la calidad de vida y el nivel cultural de la población de los sectores turísticos y finalmente, en el sector fiscal, la actividad turística beneficia la economía pública por medio de la recaudación de impuestos.

Cabe recalcar que el turismo se maneja con responsabilidad y sostenibilidad se puede minimizar el impacto y maximizar sus beneficios económicos y sociales. Es decir, Illescas (2017) señala que el desarrollo de la conciencia medioambiental, cultural y social recae en los encargados de promover el desarrollo turístico del país. En conclusión, el turismo tiene múltiples funciones de relación con otras divisiones económicas como el artesanal, textil, manufactura, así como con la parte de servicios como el comercio o la publicidad.

Por otra parte, Lambogla (2014) expresa que el desarrollo del turismo incrementa el ingreso total del país y especialmente los ingresos de la población económicamente activa que esta empleada en las empresas turísticas. Así como, Altimira (2007) menciona que aquellas empresas su negocio gira en torno al turismo en pequeño o gran nivel, de esta manera, el ingreso del turismo se distribuye a través de un amplio estrato de la población y de esto depende en gran medida el desarrollo de los sectores rurales de los países en vías de desarrollo.

### **2.1.1.3 El impacto del COVID-19 en el sector turístico y su economía**

De acuerdo, Arsuaga (2020) menciona el sector de Turismo experimentó un crecimiento de 3.5% en 2019, superando el crecimiento de la economía global de 2.5% por noveno año consecutivo, adicionalmente expresa que este sector realizó una contribución de US \$ 8,9 millones al PIB mundial, lo que representa un 10,3% del PIB mundial. Así mismo, Quevedo, Pinzón, Vásquez y Quevedo (2022) cabe resaltar que este sector generó en ese año 330 millones de empleos, lo que representa 1 de cada 10 empleos en todo el mundo, demostrando así que este sector es un aliado para la creación de empleos a nivel mundial. Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) (2020) de la ONU, el turismo en el 2020 se reducirá entre un 60 y un 80%, poniendo en peligro entre 100 y 120 millones de empleos. Se trata del peor resultado desde 1950 y el fin de un crecimiento sostenido desde el 2009.

Cabe destacar que hoy día existen empresas que han basado su modelo de negocio en el uso de nuevas tecnologías (aplicaciones móviles, aplicaciones web, entre otros). En cambio, Avilés, Barros, Machado, Córdova y Tapia (2018) mencionan el caso de Amazon cuyos ingresos son muy altos y tal ha sido su éxito que han sido valoradas en miles de millones de dólares, y que han generado valor a través de plataformas multilaterales (MSP), las cuales facilitan las interacciones entre sus usuarios, algunas empresas.

En definitiva, la paralización de la actividad turística, debido al COVID-19, ha provocado unas pérdidas incalculables para la economía del país, no sólo por los ingresos que ha dejado de percibir el destino por la ausencia de turistas de 2020 (Arsuaga, 2020). Es decir, Mendoza y Reinoso (2020) señalan que el cierre de las fronteras ha derivado en la disminución del número de nacionales e internacionales, si no, además, por el cierre, temporal o definitivo, de miles de empresas que pertenecen o dependen de este sector, con la importante reducción del número de puestos de trabajo que ello ha generado.

#### **2.1.1.4 Disminución de la tarifa del IVA**

Para el Ministerio de Turismo (2022) menciona que la exclusión de IVA para los paquetes turísticos hasta el 31 de diciembre de 2021, de igual manera no se cobre la tarifa del Impuesto nacional al consumo (INC) a bares y restaurantes y la reducción del IVA para los tiquetes aéreos al 5%. Así mismo Proaño, Cunalata y Maldonado (2020) mencionan que para aplicar a estos beneficios se debe estar inscrito y tener vigente el Registro Nacional de Turismo (RNT).

Por otra parte, Rivadeneira (2021) manifiesta que la disminución considerable del -52% lo que significa que fue uno de los años con menos recaudación del impuesto, esto es debido a los contagios por Covid-19, por tal motivo. Según el Ministerio de Turismo (2022) en su Indicador de Demanda del año 2019-2020, nos da a conocer que el nivel de ocupación promedio de establecimientos de alojamiento en los Feriados tuvo una variación del -17,3%, por lo tanto, no existió demanda de turistas dentro de la provincia. También generando caída de hoteles, restaurantes y todas las actividades brindadas dentro de los lugares turísticos, lo que no permitía generar ingresos tributarios durante los meses del año.

Así mismo, Quevedo, Pinzón, Vásquez y Quevedo (2022) muestran que en las actividades turísticas se aplicará la tarifa de IVA reducida en la adquisición de boletos aéreos ya que se aplicará la reducción de la tarifa de IVA, se deberá liquidar el impuesto con la tarifa del 12%. Por lo tanto, Masbernat (2017) da a conocer que las transacciones que presten servicio o transfieran bienes gravados con tarifa 12% y servicios gravados con tarifa reducida del IVA, se deberá emitir un comprobante de venta asociada a cada tarifa.

Por otra parte, el Ministerio de Turismo (2022) han registrado 22 051 establecimientos, entre restaurantes, hoteles, agencias de viajes, entre otros; los cuales han reportado pérdidas en el ejercicio fiscal 2022. Así mismo el SRI (2021) manifiesta que el Estado dejaría de percibir 3.8 millones por la reducción porcentual en el IVA en los planes turísticas, durante esos días.

## ***2.1.2 Fundamentos teóricos***

### **2.1.2.1 Impuesto al Valor Agregado**

En el Impuesto al Valor Agregado establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno (2022) menciona que grava el valor de las transferencias de dominio o la importación de bienes muebles naturaleza corporal. Al mismo tiempo, este impuesto grava a los derechos de propiedad intelectual e industrial, derechos conexos y a los distintos servicios en forma y condiciones que se establece en la ley (Ley de Régimen Tributario Interno, 2022).

Por otra parte, este impuesto también es considerado regresivo porque la población que acumula menor porcentaje de ingreso financia una mayor parte de este (Rojas, 2017). Así también este tributo es considerado parcialmente acumulativo, su forma de conciliación da lugar al sujeto pasivo agente de percepción genere en ciertas ocasiones un crédito tributario. Finalmente, este impuesto afecta el precio del bien. Teniendo en cuenta que el crédito tributario no es total, porque es afectado por el factor de proporcionalidad (Barrera, 2017).

En palabras de Bermeo y Bustos (2007) señalan que este impuesto, recae sobre el consumidor final, el cual define lo que se va pagar a través de sus consumos, este es de ingresado al fisco por cada una de las etapas del proceso económico de producción, distribución y comercialización. Por otro lado, Barrera (2017) analiza que el IVA consiste en un tributo cuyo hecho generador es de importación o la transferencia de dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, y la prestación de servicios.

## Elementos del Impuesto al Valor Agregado

**Tabla 4.** Elementos del Impuesto al Valor Agregado

<b>Normativa</b>	<b>Descripción</b>
<b>Sujeto pasivo</b>	Personas naturales, jurídicas, que recaudan el impuesto y que, por tanto, asumen obligaciones, a quienes en el caso del IVA se les ha relacionado como responsables.
<b>Sujeto activo</b>	El Estado actúa como administrador de impuestos en el Servicio de Rentas Internas.
<b>Hecho generador</b>	Se refiere a los que transfieren de dominio un bien o en la prestación de un servicio en el momento en que se realice el pago total o parcial hecho en el cual se debe emitir un comprobante de venta. Aquellas situaciones, previstas en la ley, que al realizarse generan el impuesto.
<b>Base gravable</b>	Es el monto al cual se le aplica la correspondiente tarifa del impuesto. Cuantificación del hecho generador.
<b>Tarifa</b>	Es el porcentaje que se aplica a la base gravable, y en virtud del cual se determina el valor que debe cancelar el contribuyente. Porcentaje que debe aplicarse a la base gravable, para calcular el impuesto. Tarifa 12%

**Fuente:** Ley de Régimen Tributario Interno (2022)

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

### **2.1.2.2 Base imponible**

La Base imponible general del Impuesto al Valor Agregado es del valor total de sus bienes o los servicios que se presten, incluidos impuestos, tasas por servicios y los demás gastos legalmente atribuibles al precio (Bustos , 2007). La base imponible considera el monto de dinero que proviene de todas las actividades individuales, empresariales y profesionales del contribuyente, actividades que según la ley determina como gravadas con el impuesto deduciendo todos los desembolsos realizados para generar ingresos (Salazar, 2008).

La Ley de Régimen Tributario Interno (2022) señala que la base imponible del IVA se refiere al valor total de la transferencia de los bienes muebles de naturaleza corporal o servicios que se presten según sea el caso. Asimismo, para este impuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) se establecen tres bases imponibles que se aplican en diferentes circunstancias, son las siguientes:

**Tabla 5.** Base imponible del Impuesto al Valor Agregado

<b>Base imponible</b>	<b>Descripción</b>
	Se calcula en base a los precios de venta incluyendo impuestos, tasas por servicios y otros gastos legalmente imputables al precio. Sin embargo, de dicho precio solo se deduce valores por:
<b>Base imponible general</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Descuentos y bonificaciones a los compradores.</li><li>2. Valores de los bienes y envases devueltos por el comprador.</li><li>3. Intereses y primas de seguros en las ventas a plazo.</li></ol>
<b>Base imponible en los bienes importados</b>	El Estado actúa como administrador de impuestos en el Servicio de Rentas Internas.
<b>Base imponible en casos especiales</b>	Se refiere a los que transfiere de dominio un bien o en la prestación de un servicio en el momento en que se realice el pago total o parcial hecho en el cual se debe de emitir un comprobante de venta. Aquellas situaciones, previstas en la ley, que al realizarse generan el impuesto.

**Fuente:** Ley de Régimen Tributario Interno (2022)

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

### **2.1.2.3 Las tarifas del impuesto en el sector turístico**

En primera instancia para describir las tarifas del IVA es necesario mencionar que una tarifa tributaria es el gravamen que se aplica a la base imponible de un determinado impuesto (Masbernart, 2017). En forma general, el IVA se grava en dos tarifas 0% y 12%, donde la existencia de la tarifa 0% busca principalmente la reducción de su regresividad (Barrera, 2017).

#### **2.1.2.4 La recaudación en el sector turístico**

La recaudación de impuestos de la Industria de Alojamiento y Servicios de Comida, el Servicio de Rentas Internas (2021) lo ha desglosado en Sector de Alojamiento y Sector de Servicios de Comida a partir del 2018 en adelante.

Según el Servicio de Rentas Internas (2021) la recaudación de impuestos en el país está conformada por:

1. Impuesto a la Renta
2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)
3. Impuesto a los consumos especiales (ICE)
4. Impuesto fomento ambiental
5. Impuesto a los vehículos motorizados
6. Impuesto a la salida de divisas
7. Impuesto Activos en el exterior
8. RISE
9. Regalías, patentes y utilidades de conservación minera
10. Contribución para la atención integral del cáncer
11. Contribución única y Temporal
12. Intereses por Mora tributaria
13. Multas Tributarias Fiscales
14. Otros Ingresos

Por otra parte, Reyes y Segovia (2021) manifiestan que la Recaudación Tributaria a nivel país en el año 2020 fue de \$11,526,978,000 del cual el 1.04% perteneció a la Industria de Alojamiento. La pandemia afectó en la recaudación de impuestos porque tuvo un impacto negativo del – 22.50% y a nivel de Industria del -28.53% en referencia al año 2019.

#### **2.1.2.5 El turismo**

Según la Ley de Turismo (2002) define al turismo como ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos. Asimismo, Núñez (2015) manifiesta que en el Ecuador el turismo no ha logrado su máximo esplendor, sin embargo,

son tales las maravillas y riquezas con las que cuenta el país, que los habitantes del mismo están encontrando en el turismo un excelente generador de recursos y bienes económicos, a la par que se permite desarrollarse como sociedad.

Novás (2006) define al turismo como conjunto de actividades se encuentran los recursos turísticos, los mismos que son aprovechados por una planta de servicio y dinamizados por visitantes y turistas.

**Tabla 6.** Tipos de turismo

<b>Clasificación del turismo</b>	
<b>Turismo vacacional</b>	Turismo de sol y playa
	Turismo de montaña
	Turismo de aventura
<b>Turismo especializado</b>	Turismo científico
	Turismo de salud
	Turismo deportivo
	Turismo religioso
	Turismo de congresos y convenciones
<b>Turismo de afinidad</b>	Turismo gastronómico
	Turismo familiar y amigos
	Turismo de negocios
	Turismo estudiantil

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos tomados de Acerenza (2001)

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

### **2.1.2.6 El sector turismo**

Según Rodríguez (2004) señala que la actividad turística comprende el desplazamiento del lugar habitual de residencia, la pernoctación por un período superior a 24 horas y menor a un año para el goce y disfrute de un destino turístico. Por lo tanto, esta actividad implica el uso y contratación de medios de transporte, alojamiento. Las actividades turísticas son aquellos actos que realiza el consumidor para que acontezca el turismo. Son el objetivo de su viaje y la razón por la cual requiere que le sean proporcionados los Servicios (Geografía del Turismo, 2009).

### **2.1.2.7 El turismo antes de la emergencia sanitaria**

Según Reyes y Segovia (2021) La emergencia sanitaria afecto al sector turístico especialmente a la Industria de Alojamiento dado que las actividades involucradas en esta cadena productiva estuvieron paralizadas durante inicios de la pandemia debido a que el teletrabajo no era una opción, ya que requieren contacto personal y se vieron limitados por cientos de restricciones establecidas por el COE. Sin embargo, el Ministerio de Turismo (2022) señalo que el efecto de la pandemia al finalizar el año 2020 no fueron de gran impacto en lo que se refiere a número de empleos y establecimientos registrados.

En este mismo sentido, Félix y García (2020) han determinado que la pandemia tiene una influencia significativa en el comportamiento del turismo, debido a que el tráfico internacional de viajeros es considerado como uno de los principales focos de contagio. El Covid-19, ha generado una paralización nunca antes experimentada en el sector turístico. En cuanto al confinamiento y demás medidas de restricción, se ha determinado que el número de turistas internacionales durante 2020, se redujo un 98%. (Organización Mundial del Turismo, 2020).

### **2.1.2.8 La economía en el turismo**

Según Santiago, Romero, y Álvarez (2017) mencionan que el impacto del turismo en la economía ecuatoriana se analizó teniendo en cuenta la posición del turismo en la economía, importancia del gasto turístico en el aporte al PIB, balanza turística, porcentaje del gasto turístico en las exportaciones y generación de fuentes de empleo. Por otra parte,

el Ministerio de Turismo (2022) manifiesta que, durante el primer semestre de 2022, la balanza turística del Ecuador tuvo un saldo positivo de 63,2 millones de dólares. Con ello, el turismo se ubica como la cuarta fuente de ingresos no petroleros para la nación.

De este modo, el Ministerio de Turismo (2022) señala que las llegadas de extranjeros al país de enero a junio de 2022 presentaron una recuperación del 45 % frente al mismo semestre de 2019 y un crecimiento del 155 % en relación al mismo periodo de 2021. Estados Unidos continúa como nuestro principal mercado emisor de viajeros con una participación del 37,7 %, seguido de Colombia, España, Perú, Canadá y Alemania.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Teoría que sustenta la tesis**

Es la capacidad del sistema tributario de recaudar una cantidad de recursos adecuados y suficientes para solventar gastos del Estado. Se considera la realidad en el cual se aplica, por un lado, existe el límite espacial, debido a que se aplica a un país concreto, por otro un límite temporal ya que se rige a una época determinada. La modificación de la estructura de uno o varios impuestos o del sistema tributario, con el fin de mejorar el funcionamiento para la obtención de sus objetivos.

Es muy importante estimar gastos tributarios para aportar transparencia de política fiscal, midiendo el potencial del sistema tributario y desempeño de administración.

#### **3.2 Recolección de la información**

En el presente proyecto de investigación se guía mediante un enfoque cuantitativo, que permite la recopilación, procesamiento y construcción de una base de información financiera con datos generados por el Servicio de Rentas Internas y la recaudación del impuesto en las diferentes provincias del Ecuador y permite analizar la recaudación tributaria que se vio afectada en el sector turístico, este enfoque se utilizó en el estudio del Impuesto al Valor Agregado.

La información fue extraída a través de informes, artículos, revistas, entre otras, las cuales dieron a conocer la crisis que se ha generado en el sector turístico y como fue afectado en el país.

### **3.1.1 Población, muestra**

#### **3.1.1.1 Población**

Es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los que se refiere a la investigación. Asimismo, queda delimitada el problema y objetivos del estudio (Bernal, 2010).

En la presente investigación, la población de estudio se constituyó por la recaudación tributaria de las 24 provincias del Ecuador del sector turístico, los datos se obtuvieron en los registros del Servicio de Rentas Internas.

#### **3.1.1.2 Muestra**

La muestra es un subconjunto específico y finito que extrae la población accesible, además es la selección del sujeto o selección de una población similar por variables (Bernal, 2010).

En esta investigación se utilizará como campo de trabajo a toda la población, por lo tanto, no amerita aplicar la técnica de muestreo, puesto que los se han generado en la base del Servicio de Rentas Internas. Puesto que, esta investigación se enfocó en determinar las variaciones y afectaciones de las tarifas del IVA.

### **3.1.2 Fuentes secundarias**

En el presente proyecto de investigación, se trabajó únicamente con fuentes secundarias, debido a que el estudio se adquirió datos sintetizados que son almacenados por las instituciones del Estado. Además, dichas fuentes se encontraron en el portal web del SRI, donde se extrajo toda la información referente a la recaudación tributaria. De la misma forma, se recopiló información de la base de datos del Ministerio de turismo.

### **3.1.3 Instrumentos y métodos para recolectar información**

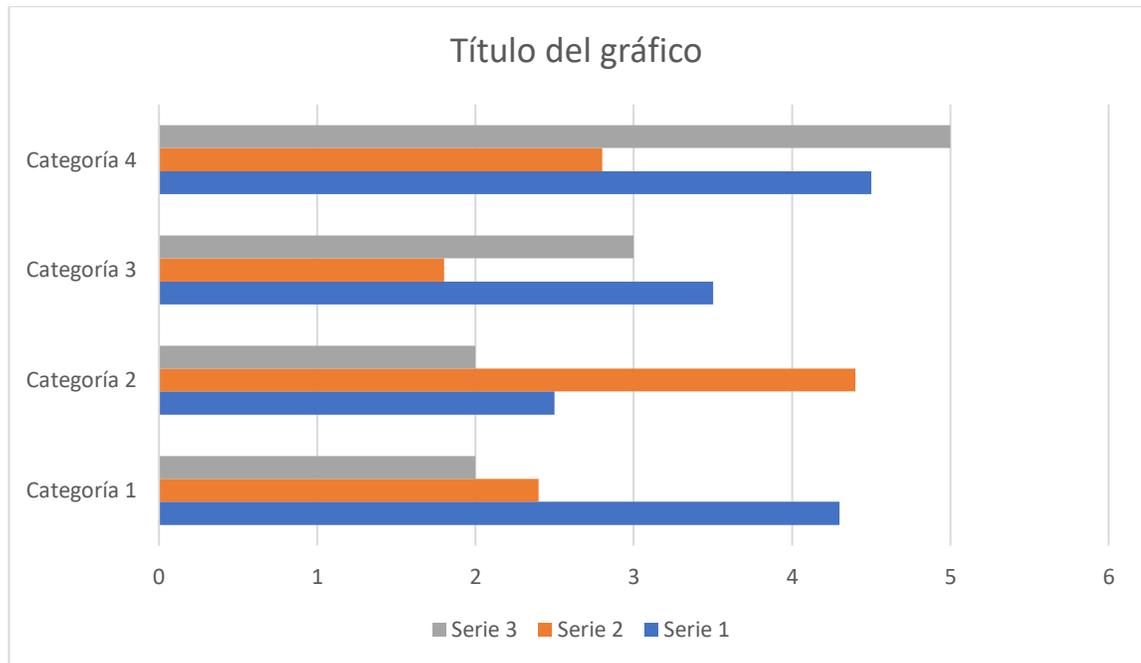
#### **3.1.3.1 Ficha de observación**

La información referente a la recaudación tributaria del sector turístico y la recaudación del Impuesto al Valor Agregado se recopiló mediante fichas de observación. Los cuales se detallaron las cifras de recaudación por cada provincia por cada mes de los periodos

2019-2021. Cabe recalcar que, en las filas se distribuye las provincias y en las columnas los respectivos meses, como se puede observar a continuación.

### 3.3 Tratamiento de la información

Cabe recalcar que la información de las variables del estudio se estableció mediante fichas de observación antes descritas, donde se obtuvo porcentajes de participación por provincias y por periodo respecto al total de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado. Así mismo, los resultados obtenidos de los periodos del estudio se representaron por gráficos de barras, circulares y de tendencia, tal y como se muestra en el siguiente ejemplo:



**Gráfico 1.** Ejemplo de representación de los gráficos

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Además, en los periodos del estudio se estableció las variaciones absolutas y porcentuales del sector turístico y del impuesto, es decir también para analizar el crecimiento del sector en las diferentes provincias. Finalmente, al trabajar con variables cuantitativas se procedió analizar los datos mediante el método de correlación lineal, el mismo que permitió constatar el grado de relación en las variables.

### 3.1.2 Método de correlación lineal

De acuerdo Ucha (2022) La correlación también conocida como correlación lineal (de Pearson), es una medida de regresión que cuantifica el grado de variación conjunta entre dos variables.

Para este estudio se utilizó la correlación del coeficiente de Pearson para analizar el crecimiento de este sector.

#### 3.3.1.1 Coeficiente de correlación de Pearson

Según Ortega (2020) el coeficiente de correlación de Pearson es una prueba que mide la relación estadística entre dos variables continuas, también toma un rango de valores de +1 a -1. El valor de 0 indica que no hay asociación positiva. A continuación, se muestra la fórmula de aplicación:

$$r_{xy} = \frac{n \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N \sum x - (\sum x)^2][N \sum y - (\sum y)^2]}}$$

**Donde:**

N= número de valores o elementos

x= variable independiente (Crecimiento económico del sector)

y= variable dependiente (Impuesto al Valor Agregado)

$\sum xy$ = sumatoria de las variables

Para la interpretación de los resultados arrojados por el cálculo de la r de Pearson se tomó en consideración las sugerencias propuestas por Cohen, las cuales se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 7.** Coeficiente de correlación de Pearson

<b>Rango de valores de <math>r_{xy}</math></b>	<b>Interpretación</b>
$0.00 \leq  r_{xy}  < 0.10$	Correlación nula
$0.10 \leq  r_{xy}  < 0.30$	Correlación débil
$0.30 \leq  r_{xy}  < 0.50$	Correlación moderada
$0.50 \leq  r_{xy}  < 1.00$	Correlación fuerte

**Fuente:** Cohen (2018)

Por otra parte, para considerar en este método fue la relación lineal existente entre las variables. Es decir, los resultados se establecieron acorde a estas relaciones: cuando  $r_{xy} = + - 1$  hay una perfecta asociación lineal positiva o negativa según el signo, y en el caso de  $r_{xy} = 0$  no existe ningún tipo de relación lineal entre variables del estudio.

### 3.4 Operacionalización de variables

**Tabla 8.** Variable independiente Impuesto al Valor Agregado

Variable	Definición	Categorías o dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Características de la variable	Técnicas e instrumentos
Impuesto al Valor Agregado	El Impuesto al Valor Agregado es considerado como un impuesto que asigna al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todo el proceso de las ventas o compras y al precio de los servicios prestados de tal manera, todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen las actividades mencionadas anteriormente deben pagar el IVA (Cadena, Martínez y Sanjuan, 2020)	Recaudación del IVA por actividad	$(\text{Total IVA por actividad} / \text{Total IVA por sector}) * 100$	-Actividad con mayor porcentaje de recaudación -Actividad con menor porcentaje de recaudación	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)
		Recaudación del IVA por provincia	$(\text{Total IVA por provincial} / \text{Total IVA por nacional}) * 100$	-Provincia con mayor porcentaje de recaudación -Provincia con menor porcentaje de recaudación	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)
		Recaudación del IVA por periodo	$(\text{Total IVA del periodo} / \text{Total IVA de los periodos}) * 100$	-Periodos con mayor porcentaje de recaudación -Periodos con menor porcentaje de recaudación	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)
		Recaudación del IVA por mes	$(\text{Total IVA por mes} / \text{Total IVA del periodo}) * 100$	-Mes con mayor porcentaje de recaudación -Mes con menor porcentaje de recaudación	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)
		Variación en la Aplicación en la Recaudación Tributaria	$V. \text{ Relativa} = (\text{Periodo} 1 / \text{Periodo} 2) - \text{Periodo} 1$	Porcentajes de la recaudación	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)

Elaborado por: Sánchez (2022)

**Tabla 9.** Variable dependiente comportamiento económico

Variable	Definición	Categorías o dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Características de la variable	Técnicas e instrumentos
Comportamiento Económico	El comportamiento económico estudia las tendencias conductivas para conocer los procesos de toma de decisiones, la cual es tomada respecto al manejo de riquezas, incluyendo la manera de compra, venta de bienes y servicios, generación de ingresos y asignación de recursos económicos.	Crecimiento en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado	$(\text{Total crecimiento por el sector} / \text{Total tarifa del IVA}) * 100$	-Crecimiento por sector turísticos en el ingreso mayor o menor	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)
		Crecimiento en el número de turistas	$(\text{Total por número de turistas} / \text{Total por ingresos}) * 100$	-Crecimiento en el número de turistas mayor o menor	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)
		Crecimiento en los empleos turísticos	$(\text{Total por empleo turístico} / \text{Total por ingresos}) * 100$	-Crecimiento en el empleo de turísticos mayor o menor	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)
		Variación en la Aplicación en los Ingresos	$(\text{Total por ingresos} / \text{Total por ingresos de sector}) * 100$	-Crecimiento en los ingresos mayor o menor	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)
	Variación en la Aplicación en la Recaudación Tributaria		$V. \text{ Absoluta} = \text{Periodo 1} - \text{Periodo 2}$	Porcentajes de la recaudación	<b>Escala:</b> Intervalo <b>Tipo:</b> Numérica	<b>Técnica:</b> Análisis de datos <b>Instrumentos:</b> Base de datos (Matriz)

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Resultados y discusión

La presente investigación estuvo enfocada en analizar la disminución de la tarifa del IVA en el sector turístico y el crecimiento económico, en la recaudación tributaria del Ecuador en diferentes periodos y así mismo en sus actividades.

A continuación, se han descrito los resultados en forma numérica, porcentual y grafica de los montos recaudados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), de la misma forma, dichos resultados se han detallado según los meses de recaudación y por provincias considerando los diferentes periodos.

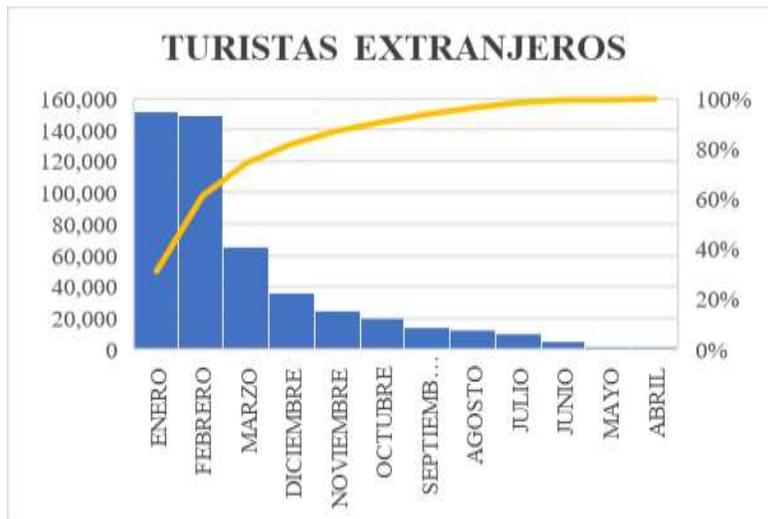
La información recopilada del Servicio de Rentas Internas (SRI) se procedió a calcular los porcentajes del impuesto IVA conforme a los tres periodos del estudio. A continuación, en la siguiente tabla se muestra los porcentajes con sus respectivos valores monetarios:

**Tabla 10.** Número extranjeros por cada año del sector turístico

<b>TURISTAS EXTRANJEROS</b>			
<b>Mes</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Enero</b>	152,032	145,065	135,269
<b>Febrero</b>	148,956	131,828	125,487
<b>Marzo</b>	65,213	50,068	45,623
<b>Abril</b>	1,548	1,210	1,054
<b>Mayo</b>	1,895	1,656	1,785
<b>Junio</b>	4,859	3,722	2,854
<b>Julio</b>	9,854	8,323	7,845
<b>Agosto</b>	12,230	11,349	12,548
<b>Septiembre</b>	13,596	14,055	11,456
<b>Octubre</b>	19,854	21,808	20,136
<b>Noviembre</b>	24,589	26,137	23,965
<b>Diciembre</b>	35,698	41,413	39,856

**Fuente:** Elaboración propia

**Elaborado por:** Sánchez (2022)



**Gráfico 2.** Número extranjeros por cada año del Sector Turísticos  
**Elaborado por:** Sánchez (2022)

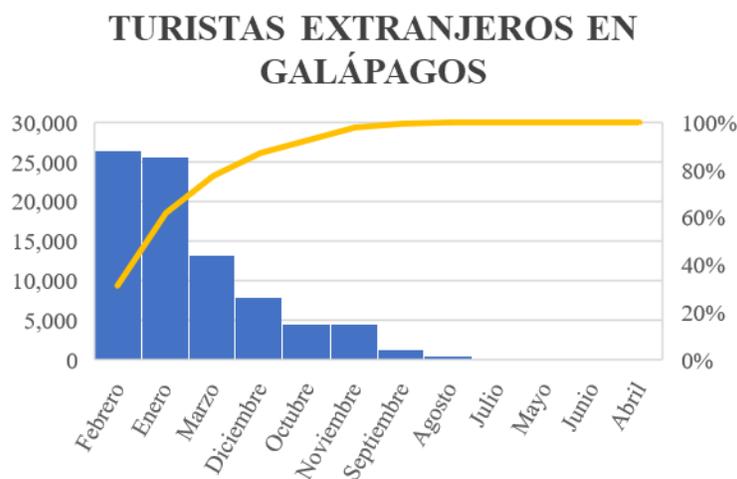
Conforme a la tabla anterior se evidencio que en los periodos 2019, 2020, 2021, enero fue el mes con mayores ingresos de turistas extranjeros y, por ende, con mayor representatividad en cada año. El número de turistas extranjeros todavía no llega a igualar la cifra del turismo en el año fiscal 2019, pero sin embargo en el año 2022 los meses que recibieron más turismo del exterior fue entre enero y abril (Tapia , 2022). Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2021 no se presentó el mismo escenario, ya que se evidencio un decremento en el ingreso de los turistas extranjeros desde el mes enero, el cual no supero al año 2020. En vista de que, durante los meses de junio y julio, debido a la situación de la emergencia sanitaria, no se evidencio mucho ingreso de turistas al país. Así mismo, en el mes de abril del ejercicio fiscal 2020, el turismo en el país se ha detenido en gran parte como resultado de la pandemia de COVID-19, en el cual paralizó al sector de turismo no solo ha afectado fuertemente a las economías y el empleo del Caribe, sino también a muchas comunidades locales en América Latina (Naciones Unidas Cepal, 2022). Por eso algunos negocios tuvieron que cerrar u otras empresas quebraron debido a la emergencia sanitaria, ya que no había ingreso de turismo.

**Tabla 11.** Número de ingresos de turistas extranjeros en Galápagos

TURISTAS EXTRANJEROS EN GALÁPAGOS			
MES	2019	2020	2021
Enero	25,548	22,053	18,954
Febrero	26,356	24,144	20,541
Marzo	13,236	11,179	8,452
Abril	25	7	10
Mayo	54	20	18
Junio	41	28	23
Julio	63	38	23
Agosto	521	456	356
Septiembre	1,320	1,232	1,045
Octubre	4,589	3,366	3,012
Noviembre	4,521	3,704	2,987
Diciembre	7,894	6,292	4,512

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Sánchez (2022)



**Gráfico 3.** Número de ingresos de turistas extranjeros en Galápagos

Elaborado por: Sánchez (2022)

Otro punto a considerar en el sector turístico, fueron los turistas extranjeros en Galápagos tuvieron mayor y menor participación en el sector. Donde se observó que en el año fiscal 2019 obtuvo mayor ingreso en el mes de febrero, puesto que logró un ingreso de 26.356. Sin embargo, la cantidad de visitantes del 2019, en relación al 2018, representa un decrecimiento del 1.7%, año en el que las islas recibieron 275.817 turistas. Se registró el arribo de 182.501 ciudadanos extranjeros de diferentes nacionalidades y 88.737

nacionales (Parque Nacional Galapagos, 2019). Así mismo en el ejercicio fiscal 2020, se evidencio que en los meses abril, mayo, junio y julio obtuvieron decrecimientos en esta región debido a que la pandemia contuvo mucho al turismo, y se vio afectada ya que ellos viven del turismo, y se vieron afectados en ese tiempo de la pandemia. El turismo en Galápagos bajó un 73% durante el ejercicio fiscal 2020, debido al COVID-19, que ha sacudido duramente a su población, la cual depende casi enteramente del sector de la hostelería, la restauración y las excursiones (Jaramillo, 2021). En el año fiscal 2021, en el sector turístico en las Islas de Galápagos, se puede decir que se recuperó un poco el turismo, pero donde se ve que se recupera el turismo es en el mes de junio del 2022.

**Tabla 12.** Número de ingresos de empleo en el turismo

<b>EMPLEO TURISTICO</b>			
<b>MES</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Enero</b>	119,261	117,215	116,254
<b>Febrero</b>	119,512	116,450	112,569
<b>Marzo</b>	119,921	115,921	113,452
<b>Abril</b>	120,250	95,210	85,965
<b>Mayo</b>	119,854	87,267	83,265
<b>Junio</b>	120,598	86,475	82,154
<b>Julio</b>	120,630	84,510	83,652
<b>Agosto</b>	121,125	82,419	80,456
<b>Septiembre</b>	121,413	80,912	79,526
<b>Octubre</b>	119,210	81,542	80,213
<b>Noviembre</b>	119,103	80,623	79,458
<b>Diciembre</b>	118,207	82,332	81,452

**Fuente:** Elaboración propia

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Así mismo, al hablar del sector turísticos se evidencia que el empleo turístico en el año 2019 obtuvo mayor crecimiento en los meses, donde se observó que en el mes de junio tiene un crecimiento de 120.598. En otra parte, en el ejercicio fiscal 2020 debido a la emergencia sanitaria, se muestra que el mes de abril el empleo de turismo tiene una caída por la pandemia, ya que restaurantes cerraron, hosterías cerraron, donde se observó que en el mes de enero teniendo una participación de 117.215 equivalente a un porcentaje del 18.54%, ya que, en el mes de abril se evidencio una caída del 87.267 equivalente a un 11.25%. En 2020 se perdió el 8,8 por ciento de las horas de trabajo con respecto al cuarto

trimestre de 2019, equivalente a 255 millones de empleos a tiempo completo (Quicaña, 2021). Sin embargo, en el año fiscal 2021, se muestrearon que los datos del empleo turístico no se han recuperado debido al cierre de actividades por el confinamiento de la pandemia, que afecto muy fuerte al turismo ya que algunas personas viven de eso como la región de Galápagos, donde esta misma tuvo que despedir a mucho personal por el COVID-19.

**Tabla 13.** Ingresos del sector turístico

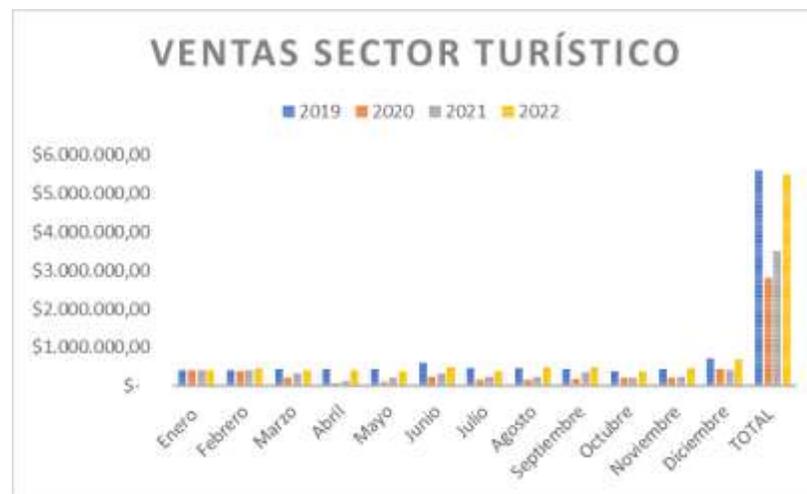
<b>VENTAS SECTOR TURÍSTICO</b>				
<b>MES</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Enero</b>	\$ 399.210,00	\$ 415.216,32	\$ 405.216,12	\$ 410.067,14
<b>Febrero</b>	\$ 399.705,20	\$ 395.305,14	\$ 398.745,15	\$ 469.942,31
<b>Marzo</b>	\$ 427.315,23	\$ 220.613,09	\$ 325.147,89	\$ 410.173,33
<b>Abril</b>	\$ 430.604,21	\$ 80.142,23	\$ 125.487,23	\$ 421.479,27
<b>Mayo</b>	\$ 441.225,40	\$ 102.108,01	\$ 215.489,63	\$ 394.140,56
<b>Junio</b>	\$ 615.815,34	\$ 236.214,02	\$ 325.896,24	\$ 491.065,97
<b>Julio</b>	\$ 458.000,00	\$ 146.245,12	\$ 229.681,23	\$ 373.498,02
<b>Agosto</b>	\$ 464.712,21	\$ 172.126,41	\$ 236.987,50	\$ 489.203,48
<b>Septiembre</b>	\$ 426.802,05	\$ 188.735,19	\$ 345.961,23	\$ 493.099,70
<b>Octubre</b>	\$ 384.811,23	\$ 213.148,95	\$ 221.564,30	\$ 386.056,78
<b>Noviembre</b>	\$ 435.810,05	\$ 224.423,16	\$ 254.896,15	\$ 476.768,61
<b>Diciembre</b>	\$ 712.806,39	\$ 429.231,56	\$ 415.896,25	\$ 688.739,86
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.596.817,31</b>	<b>\$ 2.823.509,20</b>	<b>\$ 3.500.968,92</b>	<b>\$ 5.504.235,03</b>

**Fuente:** Elaboración propia

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Conforme a la información del Servicio de Rentas Internas, el sector turístico, a nivel nacional en el ejercicio fiscal 2019 alcanzó ingresos que ascienden a USD \$5.596.817.31 mientras que para el año 2020 los ingresos declarados ascendieron a \$2.823.509.20 teniendo una variación nominal frente al año 2019 negativa de 49.55% lo que muestra un decrecimiento, un factor relevante proviene del confinamiento provocado por la emergencia sanitaria, lo cual paralizó las actividades generadoras del ingreso, además que los recursos de los ciudadanos fueron destinados a satisfacer necesidades básicas. En el ejercicio fiscal 2021, donde se observó que el ingreso recaudado por este sector fue de

\$3.500.968.92, el cual tuvo una pequeña recuperación en sus ventas en el mes de noviembre, que ya se observó que este año fue recuperando poco a poco la economía del país. Además, en el período 2022 se observó una gran recuperación en sus ventas en este sector, es decir que en el mes de abril supera el 7.66% en los años anteriores. Asimismo, se da a conocer que en los feriados ha tenido una gran acogida el turismo, como el feriado de navidad y año nuevo destacó con 62 millones de dólares (Redacción Primicias, 2023). Finalmente, las provincias más visitadas son las siguientes: Manabí, Santa Elena, Guayas y Azuay en el año 2022 y las cuales cumplieron con la reducción de la tarifa del 8%.



**Gráfico 4.** Ingresos del Sector Turísticos  
**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Otro punto para considerar en la recaudación del IVA fueron las provincias que tuvieron mayor y menor participación en la recaudación de este impuesto. Donde se puede observar que durante los periodos de estudio la provincia de Pichincha ocupó el primer puesto, ya que en el año fiscal 2019 alcanzó un total de \$2,508,214,218.08 que equivalen al 54%, así mismo, Guayas tuvo una participación destacada puesto que obtuvo una recaudación de \$1,394,825,961.54 equivalente al 30% de participación en los ejercicios fiscales. A continuación, se puede observar que las provincias con mayor recaudación del impuesto IVA en el sector turístico son las siguientes, la provincia de Azuay y Manabí. En la siguiente tabla se detallan las 24 provincias del Ecuador con sus respectivos valores recaudados.

**Tabla 14. Recaudación IVA por provincias 2019**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL SECTOR TURISTICO 2019												
Provincia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Azuay	\$ 28,812,281.39	\$ 18,695,364.80	\$ 16,404,664.93	\$ 15,136,684.06	\$ 17,863,632.99	\$ 17,493,035.07	\$ 17,909,158.37	\$ 17,039,897.85	\$ 16,896,470.75	\$ 17,108,103.41	\$ 16,172,813.89	\$ 17,950,784.59
Bolívar	\$ 600,713.92	\$ 141,567.59	\$ 245,110.20	\$ 267,964.55	\$ 435,295.21	\$ 328,505.89	\$ 263,512.25	\$ 236,901.85	\$ 234,011.08	\$ 241,295.49	\$ 279,159.97	\$ 217,830.52
Cañar	\$ 2,256,768.78	\$ 797,715.11	\$ 827,959.55	\$ 783,379.91	\$ 1,051,802.46	\$ 1,219,229.12	\$ 1,145,650.84	\$ 1,143,362.73	\$ 855,662.99	\$ 1,057,161.61	\$ 995,269.20	\$ 1,046,882.80
Carchi	\$ 696,863.55	\$ 321,997.73	\$ 426,238.83	\$ 343,135.81	\$ 470,096.80	\$ 455,457.85	\$ 415,748.90	\$ 436,077.75	\$ 437,925.93	\$ 385,725.13	\$ 402,836.22	\$ 409,535.16
Cotopaxi	\$ 4,821,900.58	\$ 3,731,161.26	\$ 2,694,817.36	\$ 3,534,867.05	\$ 3,558,201.64	\$ 3,953,072.46	\$ 3,781,048.11	\$ 2,762,981.17	\$ 3,471,627.34	\$ 3,902,706.60	\$ 3,583,287.91	\$ 3,792,235.57
Chimborazo	\$ 3,163,000.69	\$ 1,918,511.65	\$ 1,791,821.64	\$ 1,851,700.98	\$ 2,242,612.47	\$ 2,032,885.81	\$ 1,766,041.83	\$ 1,789,441.95	\$ 1,990,040.06	\$ 2,058,480.77	\$ 1,835,913.10	\$ 1,850,205.82
El Oro	\$ 5,257,258.82	\$ 3,878,517.36	\$ 3,629,440.80	\$ 3,992,462.73	\$ 4,957,342.65	\$ 4,208,232.98	\$ 3,939,621.09	\$ 4,154,113.02	\$ 4,180,371.01	\$ 3,803,922.97	\$ 5,086,734.51	\$ 4,047,460.52
Esmeraldas	\$ 2,536,360.56	\$ 977,966.57	\$ 1,486,241.31	\$ 1,338,542.10	\$ 1,886,996.26	\$ 1,784,453.43	\$ 1,876,311.24	\$ 1,556,977.07	\$ 1,569,695.47	\$ 1,690,966.28	\$ 1,716,115.70	\$ 1,753,235.56
Galápagos	\$ 1,922,229.27	\$ 1,011,915.03	\$ 1,027,127.45	\$ 1,160,603.57	\$ 1,293,089.86	\$ 1,156,217.29	\$ 1,190,763.51	\$ 1,382,753.60	\$ 1,193,401.95	\$ 1,228,586.77	\$ 1,328,389.05	\$ 1,411,326.40
Guayas	\$ 149,650,871.76	\$ 115,375,265.33	\$ 100,666,038.51	\$ 111,496,123.72	\$ 118,751,782.52	\$ 112,060,818.07	\$ 115,285,865.35	\$ 115,483,840.11	\$ 120,433,100.09	\$ 112,639,763.20	\$ 106,545,804.42	\$ 116,436,688.46
Imbabura	\$ 5,178,561.07	\$ 2,823,631.07	\$ 3,393,473.32	\$ 3,456,473.08	\$ 3,732,111.24	\$ 3,019,486.32	\$ 3,402,668.46	\$ 3,618,510.43	\$ 3,394,874.51	\$ 3,187,437.29	\$ 3,369,097.39	\$ 3,414,496.45
Loja	\$ 3,583,020.46	\$ 1,889,488.65	\$ 2,252,351.02	\$ 2,208,227.17	\$ 2,667,717.37	\$ 2,407,452.89	\$ 2,137,215.95	\$ 2,429,693.39	\$ 2,247,495.35	\$ 2,363,517.43	\$ 2,369,032.44	\$ 2,275,660.81
Los Ríos	\$ 4,065,142.68	\$ 2,150,231.49	\$ 2,214,002.32	\$ 2,496,602.66	\$ 2,623,122.66	\$ 2,697,952.76	\$ 2,543,353.44	\$ 2,251,028.60	\$ 2,364,738.50	\$ 2,509,294.65	\$ 2,551,969.93	\$ 2,442,750.19
Manabí	\$ 11,145,765.72	\$ 7,522,513.67	\$ 7,172,683.27	\$ 7,787,679.56	\$ 8,198,701.71	\$ 8,470,432.29	\$ 8,213,095.29	\$ 7,339,065.68	\$ 8,270,292.21	\$ 7,345,735.94	\$ 7,402,269.69	\$ 7,419,050.45
Morona Santiago	\$ 1,013,736.68	\$ 284,631.59	\$ 332,450.41	\$ 564,726.81	\$ 932,957.23	\$ 650,504.99	\$ 520,431.75	\$ 455,317.34	\$ 504,885.96	\$ 514,549.82	\$ 485,391.42	\$ 525,063.14
Napo	\$ 699,357.84	\$ 244,959.25	\$ 324,779.54	\$ 402,631.98	\$ 521,305.22	\$ 397,204.66	\$ 327,245.46	\$ 377,364.44	\$ 388,328.49	\$ 450,124.72	\$ 310,976.87	\$ 585,614.45
Orellana	\$ 1,311,272.74	\$ 931,908.39	\$ 959,160.20	\$ 1,356,485.03	\$ 1,641,854.24	\$ 1,118,537.70	\$ 1,034,941.14	\$ 1,261,621.72	\$ 1,913,603.72	\$ 1,555,390.70	\$ 1,769,601.23	\$ 1,141,036.19
Pastaza	\$ 868,188.53	\$ 344,666.42	\$ 396,959.88	\$ 432,981.99	\$ 611,245.22	\$ 350,603.45	\$ 361,582.72	\$ 472,390.03	\$ 466,444.43	\$ 482,868.34	\$ 368,655.14	\$ 495,865.12
Pichincha	\$ 274,225,152.75	\$ 200,630,152.34	\$ 189,594,905.73	\$ 197,182,519.58	\$ 203,133,099.35	\$ 208,614,960.81	\$ 211,433,966.06	\$ 210,594,841.10	\$ 206,410,682.93	\$ 207,149,675.48	\$ 196,300,086.42	\$ 202,944,175.53
Santa Elena	\$ 1,727,685.00	\$ 989,793.82	\$ 838,504.49	\$ 896,221.73	\$ 1,080,449.11	\$ 1,043,054.74	\$ 975,924.57	\$ 1,117,631.57	\$ 1,237,570.47	\$ 833,412.72	\$ 947,526.54	\$ 828,840.24
Santo Domingo de los Tsachilas	\$ 3,635,247.50	\$ 2,051,013.58	\$ 2,225,131.12	\$ 2,476,455.60	\$ 2,466,234.37	\$ 2,497,170.97	\$ 2,487,627.09	\$ 2,601,714.58	\$ 2,606,909.35	\$ 2,384,006.15	\$ 2,824,251.55	\$ 2,388,930.60
Sucumbios	\$ 1,097,184.01	\$ 481,765.12	\$ 673,323.52	\$ 666,227.48	\$ 802,397.11	\$ 933,686.25	\$ 622,614.99	\$ 691,497.08	\$ 598,159.70	\$ 817,329.22	\$ 525,853.75	\$ 686,799.85
Tungurahua	\$ 8,498,958.66	\$ 5,363,415.10	\$ 5,995,880.03	\$ 7,070,922.32	\$ 7,869,338.07	\$ 7,083,976.46	\$ 6,393,078.50	\$ 7,341,864.57	\$ 6,708,422.11	\$ 6,306,818.81	\$ 5,823,786.56	\$ 6,069,782.24
Zamora Chinchipe	\$ 2,953,961.30	\$ 1,640,275.08	\$ 1,114,972.97	\$ 2,241,052.83	\$ 2,520,600.91	\$ 2,412,284.37	\$ 1,547,620.70	\$ 2,537,703.97	\$ 1,953,568.82	\$ 2,079,615.40	\$ 2,421,394.73	\$ 1,593,788.35
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 519,721,484.26</b>	<b>\$ 374,198,428.00</b>	<b>\$ 346,688,038.40</b>	<b>\$ 369,144,672.30</b>	<b>\$ 391,311,986.67</b>	<b>\$ 386,389,216.63</b>	<b>\$ 389,575,087.61</b>	<b>\$ 389,076,591.60</b>	<b>\$ 390,328,283.22</b>	<b>\$ 382,096,488.90</b>	<b>\$ 365,416,217.63</b>	<b>\$ 381,728,039.01</b>

Elaborado por: Sánchez (2022)

De la misma forma, se identificó que la provincia de Pichincha presentó un crecimiento de 274.225.152,75 USD equivalentes al 50.87% de participación del total de recaudación en el periodo de estudio. No obstante, Bolívar, Carchi y Napo que fueron las provincias con menor recaudación en este impuesto, ya que solo alcanzó una media de 700 USD millones equivalentes al 35.26%. Dando como resultado una diferencia entre las medias de 15.61%, dicho resultado se asemeja a la postura que sostienen a Pastaza. En la cual indican que existe una relación directa en cuanto a la capacidad productiva de las provincias y su relación con el cobro de los impuestos (Núñez, 2015). En la siguiente tabla se puede observar esta información con mayor claridad:

**Tabla 15. Recaudación IVA en el año 2020**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL SECTOR TURISTICO 2020												
Provincia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Azuay	\$ 25,423,011.29	\$ 20,036,240.00	\$ 15,630,448.99	\$ 10,470,532.99	\$ 8,642,439.95	\$ 8,372,175.02	\$ 12,406,512.15	\$ 16,302,660.80	\$ 15,725,115.21	\$ 17,751,004.54	\$ 18,732,236.74	\$ 17,415,636.79
Bolívar	\$ 474,696.49	\$ 207,683.01	\$ 133,709.20	\$ 139,310.02	\$ 155,343.44	\$ 107,652.35	\$ 153,422.26	\$ 183,644.40	\$ 226,540.65	\$ 203,197.70	\$ 254,173.79	\$ 287,285.08
Cañar	\$ 1,360,973.96	\$ 1,077,532.23	\$ 822,102.90	\$ 771,647.47	\$ 630,293.66	\$ 583,224.46	\$ 734,991.91	\$ 690,787.37	\$ 707,936.58	\$ 855,690.30	\$ 1,248,518.70	\$ 1,016,614.82
Carchi	\$ 693,727.55	\$ 293,837.99	\$ 268,567.44	\$ 270,492.52	\$ 158,499.83	\$ 265,139.83	\$ 395,821.90	\$ 317,990.96	\$ 383,634.35	\$ 355,821.09	\$ 433,234.62	\$ 336,780.38
Cotopaxi	\$ 3,864,768.96	\$ 3,329,598.07	\$ 2,962,186.87	\$ 2,383,394.36	\$ 1,334,473.95	\$ 2,198,156.50	\$ 3,245,277.47	\$ 2,786,814.06	\$ 4,050,992.34	\$ 4,543,756.92	\$ 2,995,656.82	\$ 3,093,631.52
Chimborazo	\$ 2,703,253.83	\$ 1,286,772.97	\$ 1,342,946.28	\$ 1,199,889.78	\$ 797,284.96	\$ 1,261,229.69	\$ 1,104,627.99	\$ 1,428,435.17	\$ 1,708,181.55	\$ 1,727,067.63	\$ 3,016,562.68	\$ 2,706,280.25
El Oro	\$ 5,611,476.92	\$ 3,766,056.22	\$ 3,684,262.42	\$ 2,762,601.16	\$ 2,322,082.70	\$ 2,579,241.34	\$ 3,253,067.28	\$ 3,505,599.19	\$ 4,523,055.67	\$ 3,918,952.40	\$ 5,654,484.84	\$ 4,235,042.99
Esmeraldas	\$ 2,164,759.31	\$ 1,294,240.12	\$ 1,721,487.99	\$ 1,097,238.28	\$ 909,940.04	\$ 844,092.10	\$ 853,099.88	\$ 1,186,804.84	\$ 1,152,059.60	\$ 1,312,724.54	\$ 1,458,855.11	\$ 1,111,609.68
Galápagos	\$ 1,899,344.01	\$ 1,200,932.84	\$ 940,194.54	\$ 435,895.32	\$ 238,366.91	\$ 303,318.84	\$ 426,860.20	\$ 506,974.65	\$ 463,977.11	\$ 642,102.79	\$ 385,561.04	\$ 352,307.98
Guayas	\$173,436,051.49	\$113,983,921.11	\$101,911,592.30	\$ 72,774,727.63	\$ 61,675,072.52	\$ 72,974,467.43	\$ 91,366,828.63	\$107,780,774.68	\$104,486,387.29	\$109,373,198.15	\$117,990,775.47	\$115,818,891.99
Imbabura	\$ 5,102,348.46	\$ 2,962,129.56	\$ 2,812,938.98	\$ 2,032,849.03	\$ 1,622,867.92	\$ 1,197,386.26	\$ 2,571,591.53	\$ 3,072,917.40	\$ 3,181,494.99	\$ 3,304,633.24	\$ 3,734,746.31	\$ 3,570,141.61
Loja	\$ 3,220,543.70	\$ 1,579,581.93	\$ 1,689,106.04	\$ 1,347,034.89	\$ 1,035,630.72	\$ 1,359,423.74	\$ 1,485,528.02	\$ 1,659,846.60	\$ 1,591,605.55	\$ 1,944,712.63	\$ 2,000,253.43	\$ 2,068,871.43
Los Ríos	\$ 3,959,934.70	\$ 2,383,782.65	\$ 2,445,089.83	\$ 1,510,623.57	\$ 1,424,219.98	\$ 1,570,785.39	\$ 2,745,056.29	\$ 3,247,387.58	\$ 3,224,903.94	\$ 3,124,798.34	\$ 3,120,321.13	\$ 2,404,043.07
Manabí	\$ 10,863,069.14	\$ 6,601,184.44	\$ 7,665,695.54	\$ 4,739,195.02	\$ 4,648,104.94	\$ 4,658,091.74	\$ 6,111,224.86	\$ 6,404,885.58	\$ 7,210,352.25	\$ 7,660,722.94	\$ 7,693,841.71	\$ 7,034,508.54
Morona Santiago	\$ 880,239.27	\$ 240,814.28	\$ 374,716.65	\$ 307,310.08	\$ 181,301.73	\$ 309,945.80	\$ 368,677.71	\$ 453,119.72	\$ 394,581.92	\$ 410,884.22	\$ 438,832.64	\$ 705,151.02
Napo	\$ 683,906.19	\$ 296,504.18	\$ 288,632.37	\$ 287,253.02	\$ 147,514.03	\$ 182,460.29	\$ 185,100.58	\$ 272,474.77	\$ 268,877.10	\$ 258,159.84	\$ 370,407.55	\$ 348,216.06
Orellana	\$ 1,578,608.20	\$ 993,373.29	\$ 1,369,438.65	\$ 661,067.28	\$ 934,187.99	\$ 1,064,925.01	\$ 1,104,203.77	\$ 1,117,534.52	\$ 920,017.88	\$ 833,026.81	\$ 1,129,831.11	\$ 1,074,036.96
Pastaza	\$ 597,552.13	\$ 307,657.22	\$ 286,679.71	\$ 255,393.61	\$ 165,950.65	\$ 187,636.53	\$ 264,529.71	\$ 301,622.99	\$ 356,670.88	\$ 351,563.38	\$ 401,649.20	\$ 431,029.29
Pichincha	\$302,691,350.54	\$191,620,019.35	\$177,965,064.43	\$139,037,554.35	\$108,517,047.12	\$107,525,844.84	\$143,292,078.97	\$155,178,647.54	\$165,896,401.46	\$172,535,059.39	\$188,579,020.67	\$188,291,427.12
Santa Elena	\$ 1,297,015.30	\$ 792,350.97	\$ 773,886.16	\$ 542,631.18	\$ 531,880.13	\$ 582,629.98	\$ 725,095.34	\$ 798,111.50	\$ 759,506.09	\$ 846,603.82	\$ 1,017,046.61	\$ 879,240.95
Santo Domingo de los Tsáchilas	\$ 3,249,127.46	\$ 2,326,493.66	\$ 2,114,439.90	\$ 1,552,415.66	\$ 1,529,742.37	\$ 1,663,065.78	\$ 2,062,222.56	\$ 2,251,216.07	\$ 2,398,602.80	\$ 2,385,114.27	\$ 2,497,607.21	\$ 2,581,506.39
Sucumbios	\$ 1,046,845.42	\$ 403,364.72	\$ 401,965.01	\$ 459,695.61	\$ 442,116.25	\$ 454,711.91	\$ 420,907.83	\$ 722,063.70	\$ 484,910.13	\$ 559,346.72	\$ 760,189.61	\$ 759,078.08
Tungurahua	\$ 8,335,409.43	\$ 6,380,745.16	\$ 5,524,839.59	\$ 3,303,325.57	\$ 2,316,509.28	\$ 2,915,450.70	\$ 4,670,232.92	\$ 5,313,273.16	\$ 5,730,105.55	\$ 6,647,223.01	\$ 6,580,852.33	\$ 5,789,670.41
Zamora Chinchipe	\$ 2,084,246.57	\$ 1,360,744.89	\$ 2,093,820.70	\$ 673,405.03	\$ 658,860.72	\$ 763,805.56	\$ 1,310,479.41	\$ 1,420,320.25	\$ 1,904,224.84	\$ 1,498,556.75	\$ 1,885,272.71	\$ 2,690,851.71
<b>TOTAL</b>	<b>\$563,222,260.32</b>	<b>\$364,725,560.86</b>	<b>\$335,223,812.49</b>	<b>\$249,015,483.43</b>	<b>\$201,019,731.79</b>	<b>\$213,924,861.09</b>	<b>\$281,257,439.17</b>	<b>\$316,903,907.50</b>	<b>\$327,750,135.73</b>	<b>\$343,043,921.42</b>	<b>\$372,379,932.03</b>	<b>\$365,001,854.12</b>

Elaborado por: Sánchez (2022)

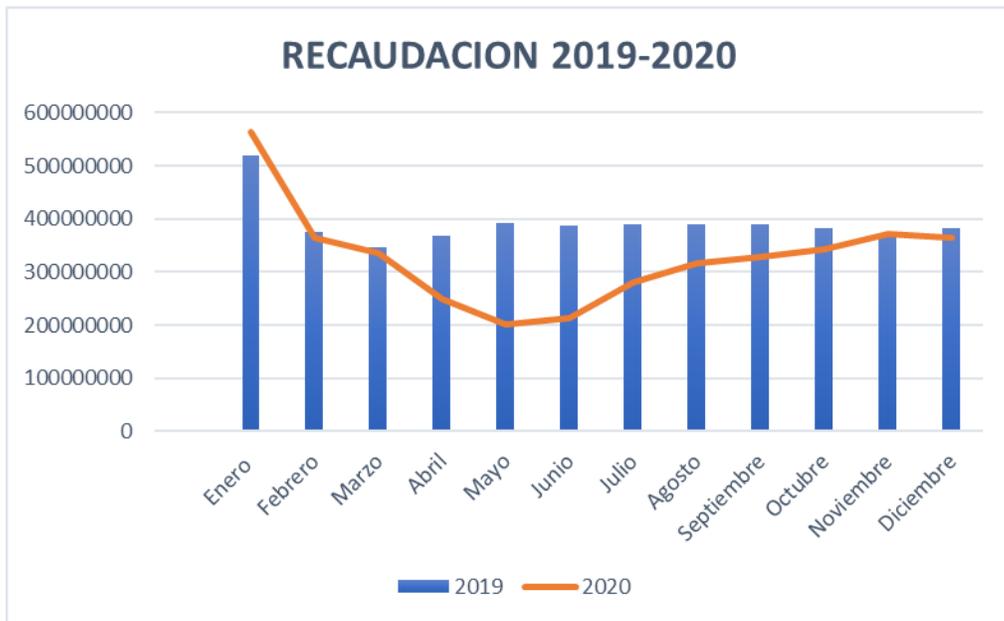
Ahora bien, en esta investigación al analizar a las variables durante tres períodos fue necesario considerar como eje la recaudación del IVA en el primer período de estudio, para identificar cual era el dinamismo de este impuesto antes de la emergencia sanitaria del COVID-19. Puesto que, se presentaron crecimientos y decrecimientos consistentes en cada mes. No obstante, esta inconsistencia durante el primer trimestre del año se encuentra justificada, dado que la recaudación de enero proviene del mes más recaudado del año anterior diciembre. Sin embargo, durante este mismo trimestre se presentó el pico más alto de crecimiento del período, el cual correspondió al mes de abril con un 21,21%. Para el segundo trimestre se observó crecimientos y decrecimientos un poco más estables, dentro del cual se identificó un decrecimiento importante de 13,92% en el mes de junio. Por otro lado, en el último trimestre se evidenció un segundo decrecimiento importante de 17,03% en el mes de noviembre. Este resultado quizás se deba a que como menciona Arsuaga (2020) en el último trimestre del período 2019 la recaudación del Ecuador se vio afectada por las manifestaciones en contra del gobierno suscitadas en octubre, las cuales desestabilizaron el comercio, la producción y por ende la recaudación de los tributos.

**Tabla 16. Recaudación IVA año 2021**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL SECTOR TURISTICO 2021												
Provincia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Azuay	\$ 24,530,359.26	\$ 17,756,745.19	\$ 14,143,509.50	\$ 15,514,052.54	\$ 16,565,685.21	\$ 16,182,659.75	\$ 17,948,865.68	\$ 17,619,735.28	\$ 19,894,542.09	\$ 20,422,220.17	\$ 20,766,246.22	\$ 24,125,167.69
Bolívar	\$ 474,346.56	\$ 315,123.11	\$ 174,777.59	\$ 317,808.99	\$ 340,654.40	\$ 341,870.57	\$ 258,384.77	\$ 260,419.60	\$ 433,018.75	\$ 479,755.05	\$ 436,423.50	\$ 404,558.61
Cañar	\$ 1,356,235.88	\$ 1,083,750.32	\$ 716,189.49	\$ 1,026,666.87	\$ 887,316.86	\$ 1,008,791.52	\$ 856,550.62	\$ 940,740.55	\$ 1,139,878.23	\$ 1,132,700.33	\$ 1,527,616.55	\$ 1,501,907.34
Carchi	\$ 668,961.88	\$ 315,414.01	\$ 366,682.87	\$ 422,976.87	\$ 441,611.71	\$ 427,428.88	\$ 441,957.09	\$ 456,904.67	\$ 657,714.85	\$ 729,859.13	\$ 656,786.05	\$ 905,587.12
Cotopaxi	\$ 4,437,520.15	\$ 4,275,515.07	\$ 2,447,343.05	\$ 4,185,672.67	\$ 3,008,645.80	\$ 2,680,594.46	\$ 3,304,387.83	\$ 3,014,498.70	\$ 3,440,518.02	\$ 4,358,135.35	\$ 5,242,150.02	\$ 4,309,167.70
Chimborazo	\$ 3,096,604.14	\$ 2,358,307.84	\$ 2,579,169.22	\$ 2,179,917.50	\$ 2,786,060.13	\$ 2,285,384.41	\$ 2,732,853.32	\$ 2,773,685.79	\$ 2,214,856.60	\$ 3,114,011.29	\$ 3,231,738.06	\$ 3,342,382.49
El Oro	\$ 6,363,609.76	\$ 4,698,149.65	\$ 4,794,505.15	\$ 5,426,258.20	\$ 4,627,196.48	\$ 5,062,722.22	\$ 5,441,283.00	\$ 6,544,685.35	\$ 6,149,621.47	\$ 6,247,707.55	\$ 6,312,209.70	\$ 7,148,784.06
Esmeraldas	\$ 2,472,706.44	\$ 1,165,725.38	\$ 1,291,511.34	\$ 1,343,905.12	\$ 1,265,240.83	\$ 1,251,284.94	\$ 1,457,865.52	\$ 1,506,674.18	\$ 2,048,123.33	\$ 1,984,271.12	\$ 2,899,923.69	\$ 2,701,026.91
Galápagos	\$ 879,049.13	\$ 341,137.84	\$ 390,147.31	\$ 500,870.19	\$ 478,563.53	\$ 516,076.24	\$ 659,025.07	\$ 740,035.73	\$ 852,630.55	\$ 678,112.89	\$ 1,017,787.05	\$ 971,587.17
Guayas	\$156,860,008.37	\$115,081,000.61	\$105,751,092.19	\$108,889,031.12	\$106,427,586.29	\$112,248,721.96	\$110,939,822.70	\$113,414,687.06	\$121,028,147.18	\$124,354,877.96	\$123,664,356.53	\$132,982,967.05
Imbabura	\$ 4,890,102.57	\$ 3,214,143.50	\$ 3,073,829.41	\$ 3,653,897.16	\$ 3,011,203.23	\$ 3,548,786.44	\$ 3,016,446.99	\$ 3,699,220.98	\$ 4,527,645.53	\$ 4,319,430.48	\$ 4,110,678.15	\$ 5,115,882.05
Loja	\$ 2,954,869.31	\$ 2,024,864.60	\$ 1,765,226.59	\$ 1,946,147.00	\$ 1,890,690.02	\$ 2,036,949.76	\$ 2,009,074.06	\$ 2,250,856.34	\$ 2,524,463.27	\$ 2,994,779.54	\$ 3,176,862.45	\$ 2,874,814.80
Los Ríos	\$ 3,701,415.91	\$ 2,350,572.62	\$ 2,276,430.33	\$ 2,630,223.16	\$ 2,512,998.00	\$ 2,321,873.24	\$ 2,624,618.41	\$ 2,253,381.96	\$ 3,341,131.24	\$ 3,084,882.06	\$ 3,231,968.57	\$ 3,416,087.51
Manabí	\$ 10,013,775.44	\$ 6,907,323.56	\$ 7,184,404.62	\$ 8,328,335.49	\$ 7,107,642.06	\$ 7,888,074.03	\$ 6,985,236.60	\$ 7,980,306.97	\$ 8,782,472.30	\$ 9,605,284.33	\$ 10,068,680.62	\$ 10,993,726.03
Morona Santiago	\$ 1,282,368.70	\$ 398,399.82	\$ 465,140.27	\$ 675,445.85	\$ 625,565.52	\$ 639,907.55	\$ 682,923.38	\$ 655,093.29	\$ 816,812.92	\$ 1,133,924.64	\$ 1,062,303.45	\$ 1,333,397.05
Napo	\$ 663,844.55	\$ 302,650.84	\$ 328,822.80	\$ 370,502.08	\$ 353,399.12	\$ 344,468.11	\$ 346,537.08	\$ 272,844.98	\$ 583,266.96	\$ 587,194.89	\$ 755,653.79	\$ 542,576.53
Orellana	\$ 1,266,536.69	\$ 819,681.19	\$ 844,380.94	\$ 949,661.71	\$ 1,120,538.72	\$ 1,599,477.12	\$ 1,099,614.19	\$ 878,735.47	\$ 1,370,064.20	\$ 1,235,243.96	\$ 1,507,819.14	\$ 1,687,951.44
Pastaza	\$ 707,053.93	\$ 273,577.21	\$ 382,442.63	\$ 506,750.27	\$ 358,284.52	\$ 341,008.36	\$ 350,152.08	\$ 414,691.56	\$ 648,486.29	\$ 577,491.12	\$ 580,845.30	\$ 674,859.12
Pichincha	\$235,709,081.69	\$170,800,200.33	\$143,591,664.93	\$168,209,179.73	\$158,421,999.91	\$162,598,832.11	\$175,416,703.16	\$183,262,766.04	\$229,812,805.98	\$231,660,486.37	\$230,479,826.71	\$252,224,779.04
Santa Elena	\$ 1,364,867.83	\$ 929,759.80	\$ 828,332.90	\$ 1,006,070.19	\$ 1,147,411.13	\$ 1,225,101.25	\$ 1,020,057.69	\$ 1,134,446.05	\$ 1,872,015.01	\$ 1,649,678.49	\$ 2,253,456.13	\$ 2,399,347.29
Santo Domingo de los Tsachilas	\$ 3,566,435.53	\$ 2,573,505.05	\$ 2,284,622.52	\$ 2,448,968.82	\$ 2,506,864.57	\$ 2,553,921.59	\$ 2,867,364.62	\$ 2,507,969.49	\$ 3,172,468.89	\$ 3,140,637.06	\$ 3,304,175.22	\$ 3,555,574.21
Sucumbios	\$ 1,069,908.33	\$ 414,675.00	\$ 527,321.89	\$ 817,528.06	\$ 681,575.91	\$ 701,834.21	\$ 795,758.43	\$ 832,413.30	\$ 1,024,008.08	\$ 1,042,852.71	\$ 1,537,235.84	\$ 1,674,121.23
Tungurahua	\$ 8,240,090.45	\$ 4,984,137.79	\$ 5,096,958.34	\$ 5,735,254.26	\$ 5,032,510.99	\$ 6,144,522.50	\$ 5,519,395.30	\$ 5,859,423.85	\$ 6,554,468.36	\$ 6,941,953.66	\$ 7,950,945.60	\$ 7,339,578.16
Zamora Chinchipe	\$ 5,470,988.08	\$ 2,088,809.75	\$ 2,283,978.40	\$ 3,150,313.55	\$ 2,431,629.92	\$ 2,920,443.37	\$ 2,789,875.58	\$ 3,083,757.27	\$ 3,135,172.17	\$ 4,096,814.17	\$ 3,942,115.33	\$ 7,081,873.62
<b>TOTAL</b>	<b>\$482,040,740.58</b>	<b>\$345,473,170.08</b>	<b>\$303,588,484.28</b>	<b>\$340,235,437.40</b>	<b>\$324,030,874.86</b>	<b>\$336,870,734.59</b>	<b>\$349,564,753.17</b>	<b>\$362,357,974.46</b>	<b>\$426,024,332.27</b>	<b>\$435,572,304.32</b>	<b>\$439,717,803.67</b>	<b>\$479,307,704.22</b>

Elaborado por: Sánchez (2022)

Por otra parte, respecto en el periodo 2021 la situación de la recaudación tributaria ha mejorado considerablemente. Puesto que, desde el segundo cuatrimestre en la recaudación de este impuesto en el sector, respecto al año anterior son positivas, por tanto, se observó incrementos importantes y constantes en estos meses, obteniendo un crecimiento total de 482.040.740.58 USD. Es decir, en el 2021 existió una variación positiva del 22,16% del total de la recaudación entre estos períodos. Ahora bien, con relación al periodo 2020 se observó variaciones negativas que evidencian decrecimientos constantes en el último período. Pese a que, el 2021 fue el año de recuperación tras la crisis sanitaria del COVID-19. Dado que, durante este año los sectores económicos se reactivaron durante todo el período, sin embargo, las cifras de recaudación no pudieron alcanzar a las recaudaciones presentadas en el 2019. Por lo tanto, en el 2021 se obtuvo un decrecimiento de 55.21% USD en todas las provincias, correspondientes a una reducción del 52,86% con relación al 2019. A continuación, se pueden observar las variaciones porcentuales.



**Gráfico 5.** Recaudación 2019-2020 sector turísticos  
**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Al comparar estos dos períodos es evidente que la recaudación de este impuesto en el último año fue menor. Donde se presentaron decrementos significativos en el segundo trimestre del 2020, especialmente en los meses de abril y mayo que fueron los más afectados presentando decrecimientos de 37,99% y 46,54% respectivamente. Esto se debe a que, en el Ecuador el gobierno decretó emergencia sanitaria nacional el 11 de marzo del 2020 y junto con el COE Nacional instauró medidas de confinamiento para los ciudadanos, lo cual ocasionó una paralización en las actividades comerciales y productivas del país. Además, la mayoría de los ingresos de los ciudadanos se destinó a satisfacer necesidades básicas con productos de primera necesidad que graban tarifa 0%.



**Gráfico 6.** Recaudación 2020-2021 sector turístico  
**Elaborado por:** Sánchez (2022)

De acuerdo con el gráfico anterior se determinó que la recaudación del IVA en el año 2019 - 2020 fue inestable. Puesto que, se presentaron crecimientos y decrecimientos permanentes en cada mes. Durante el primer trimestre del año, dado la recaudación del mes de enero proviene que es un mes con mayor recaudación del año anterior. Sin embargo, ese mismo año fiscal 2019 – 2020 se presentó un crecimiento en el mes de noviembre con un porcentaje positivo del 2%, de la misma forma se observó crecimientos y decrecimientos un poco más estables, de los cuales se identificó un decrecimiento

importante del 49% en el mes de mayo. Por otro lado, se evidencio un segundo decrecimiento importante del 45% en el mes de junio. Finalmente, estos resultados fueron necesarios para identificar las variaciones que existieron en los periodos 2019 – 2020 donde se comparó el periodo anterior a la emergencia sanitaria del COVID-19 con el periodo en el que se presentó esta emergencia.

**Tabla 17.** Recaudación de actividades del sector turístico año 2019

<b>SECTOR TURÍSTICO 2019</b>			
<b>Mes</b>	<b>Alojamiento</b>	<b>Servicio de Alimento y Bebida</b>	<b>Empleo</b>
Enero	\$ 3,135,523.83	\$ 11,908,555.08	\$ 1,944,923.01
Febrero	\$ 2,130,674.60	\$ 9,684,748.67	\$ 353,130.63
Marzo	\$ 2,494,920.93	\$ 9,735,775.40	\$ 392,930.14
Abril	\$ 4,944,305.60	\$ 17,942,830.95	\$ 683,757.77
Mayo	\$ 2,262,305.67	\$ 11,638,405.40	\$ 582,189.04
Junio	\$ 2,509,028.61	\$ 10,484,470.48	\$ 1,005,635.67
Julio	\$ 3,101,527.66	\$ 11,513,167.72	\$ 1,059,330.10
Agosto	\$ 2,978,254.65	\$ 11,023,818.93	\$ 1,405,188.57
Septiembre	\$ 2,923,431.07	\$ 10,944,711.61	\$ 506,134.97
Octubre	\$ 2,431,043.47	\$ 9,871,310.35	\$ 548,709.49
Noviembre	\$ 2,275,503.02	\$ 9,601,806.20	\$ 559,065.39
Diciembre	\$ 2,384,063.81	\$ 10,546,742.99	\$ 743,660.36
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33,570,582.92</b>	<b>\$134,896,343.77</b>	<b>\$ 9,784,655.14</b>

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

En cuanto a la recaudación del IVA por actividades del sector turístico se reflejó fluctuaciones positivas desde el mes de abril hasta diciembre en el servicio de bebidas y alimentación. Este comportamiento se debió a que en este último período el sector retomó sus actividades económicas bajo la semaforización dispuesta por cada cantón. Además, este crecimiento en la recaudación de este impuesto puede estar relacionada con la información estadística presentada por el Banco Central del Ecuador (2021) en la que menciona la existencia de un crecimiento del 10,5% en el consumo de los hogares, un aumento de 16% en las exportaciones, y el incremento de 9,8% en el componente de inversión. A continuación, se presenta la evolución que ha tenido este impuesto en el 2021 con relación a su año anterior.

**Tabla 18.** Recaudación por actividades del sector turístico 2020

<b>SECTOR TURÍSTICO 2020</b>			
<b>Mes</b>	<b>Alojamiento</b>	<b>Servicio de Alimento y Bebida</b>	<b>Empleo</b>
Enero	\$ 3,144,408.56	\$ 14,141,278.63	\$ 1,799,760.92
Febrero	\$ 1,895,609.61	\$ 11,596,137.69	\$ 298,465.42
Marzo	\$ 2,268,629.69	\$ 9,249,606.24	\$ 345,356.83
Abril	\$ 883,399.46	\$ 5,986,788.10	\$ 782,608.01
Mayo	\$ 779,941.10	\$ 4,893,280.71	\$ 460,450.64
Junio	\$ 1,383,325.04	\$ 5,608,687.47	\$ 381,306.65
Julio	\$ 1,224,560.19	\$ 7,413,030.41	\$ 318,857.20
Agosto	\$ 1,043,027.27	\$ 7,949,529.20	\$ 332,819.86
Septiembre	\$ 1,410,755.87	\$ 8,551,439.14	\$ 382,904.89
Octubre	\$ 1,192,968.74	\$ 9,081,738.47	\$ 284,635.09
Noviembre	\$ 1,375,515.68	\$ 8,762,079.14	\$ 306,150.36
Diciembre	\$ 1,073,852.50	\$ 8,573,648.35	\$ 256,341.94
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,675,993.71</b>	<b>\$101,807,243.55</b>	<b>\$ 5,949,657.81</b>

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

En forma general es importante mencionar que la recaudación del 2020 en este impuesto superó con 101.807.243.55 USD a la recaudación del 2019 en el servicio de bebidas y alimentación, lo cual implica un incremento significativo del 21,48%. Pese a las disminuciones presentadas en el primer cuatrimestre del año. Así mismo, resulta importante analizar la evolución de la recaudación de este impuesto en el ejercicio fiscal 2021. Dado que, en esta investigación el 2020 representó el año anterior a la emergencia sanitaria del COVID-19 y el año 2021 representó la recuperación de las afectaciones causadas por esta emergencia sanitaria.

**Tabla 19.** Recaudación por actividades del sector turístico

<b>SECTOR TURÍSTICO 2021</b>			
<b>Mes</b>	<b>Alojamiento</b>	<b>Servicio de Alimento y Bebida</b>	<b>Empleo</b>
Enero	\$ 1,744,539.55	\$ 11,025,555.75	\$ 728,750.27
Febrero	\$ 1,353,530.97	\$ 9,696,026.69	\$ 288,376.73
Marzo	\$ 1,704,693.54	\$ 9,852,366.38	\$ 406,600.50
Abril	\$ 1,511,438.42	\$ 9,177,648.81	\$ 366,998.56
Mayo	\$ 1,282,704.29	\$ 9,709,994.58	\$ 285,828.97
Junio	\$ 1,424,756.41	\$ 8,959,098.82	\$ 330,283.08
Julio	\$ 1,546,139.86	\$ 9,297,870.45	\$ 424,474.97
Agosto	\$ 1,613,624.28	\$ 9,744,195.12	\$ 335,613.43
Septiembre	\$ 1,803,920.09	\$ 9,651,031.86	\$ 263,856.76
Octubre	\$ 1,662,058.74	\$ 8,982,996.30	\$ 339,588.20
Noviembre	\$ 1,935,971.32	\$ 9,971,428.25	\$ 301,643.80
Diciembre	\$ 1,795,597.09	\$ 9,035,792.42	\$ 465,857.82
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,378,974.56</b>	<b>\$115,104,005.43</b>	<b>\$4,537,873.09</b>

Elaborado por: Sánchez (2022)

Como se pudo observar en la tabla anterior, los ingresos de participación del IVA en el empleo en este último año fueron mayor en comparación con los otros dos años, lo cual refleja que el consumo de bienes y servicios del exterior ha aumentado considerablemente con un 3,50% de diferencia al año anterior y con 2,23% en relación con el 2020. En consecuencia, la reactivación del Ecuador, respecto al consumo interno puede ser inestable, ya que estos porcentajes indican que dicho consumo en el país va decreciendo, lo cual en un futuro puede generar estancamiento en la producción y comercialización de bienes en el país.

**Tabla 20.** Tarifas del Impuesto al Valor Agregado en el sector turístico

<b>TARIFAS DE IMPUESTO IVA EN EL SECTOR TURISTICO</b>		
<b>PROVINCIAS</b>	<b>8%</b>	<b>12%</b>
Azuay	6.625,21	6.784,54
Bolívar	7.254,20	6.451,24
Cañar	5.985,21	5.748,54
Carchi	6.854,19	7.419,89
Cotopaxi	7.021,45	7.415,13
Chimborazo	8.451,36	7.456,99
El Oro	5.215,12	6.578,12
Esmeraldas	10.854,38	9.874,45
Galápagos	12.742,35	10.451,15
Guayas	9.875,10	8.456,46
Imbabura	6.145,87	6.236,21
Loja	8.541,23	7.512,41
Los Ríos	6.789,52	6.015,98
Manabí	11.748,12	10.741,20
Morona Santiago	7.321,51	6.598,76
Napo	5.547,11	6.125,61
Orellana	6.745,56	7.874,25
Pastaza	7.123,59	7.021,75
Pichincha	10.356,91	9.547,89
Santa Elena	7.825,61	6.523,52
Santo Domingo de los		
Tsáchilas	8.985,10	7.854,87
Sucumbíos	7.225,30	7.845,41
Tungurahua	7.897,45	7.087,10
Zamora Chinchipe	6.455,92	6.523,65
<b>TOTAL</b>		

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Conforme a la información da por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se observó que durante el ejercicio fiscal 2021 se aplicó el Decreto por el Ministerio de Turismo la reducción de tarifa del 8% en el impuesto IVA sus ingresos fueron positivos. Él se destacó este sector por sus actividades otra vez, empezaron a dar inicio con esta baja de tarifa, se muestra que, en Galápagos, tuvo un crecimiento del 12.742.35 en sus ingresos debido a que las personas aprovecharon, en el tiempo de feriado que se dio esta reducción de tarifa. Así mismo se observó que en las provincias con menor ingresos en el turismo; Cañar, El Oro y Napo con un porcentaje del 15% teniendo en cuenta que en estas tuvieron decrecimientos, en este sector. Por otro lado, la tarifa 12% en los feriados, se tiene sus crecimientos y decrecimientos, en el cual las provincias con mayor ingreso Manabí y

Galápagos, donde más las personas van tomar sus vacaciones, se consume más el turismo en estas provincias.

**Tabla 21.** Ingresos de establecimientos del sector turístico

ACTIVIDADES TURÍSTICAS	IVA		VARIACIÓN ABSOLUTA
	8%	12%	
Hotel Cordero	\$ 4.512,98	\$ 4.026,85	\$ 486,13
<b>Hotel Puerto Ballesta</b>	\$ 6.896,27	\$ 6.542,97	\$ 353,30
<b>Hotel La Casona Vergel</b>	\$ 5.822,02	\$ 5.706,95	\$ 115,07
<b>Hotel Colonial</b>	\$ 6.897,88	\$ 6.450,70	\$ 447,18
<b>Hotel Los Balcones</b>	\$ 5.912,20	\$ 5.750,93	\$ 161,27
<b>Hotel Siena</b>	\$ 6.498,04	\$ 6.267,63	\$ 230,41
<b>Hotel Pegasus</b>	\$ 6.645,98	\$ 6.789,12	\$ -143,14
<b>Hotel Santa Mónica</b>	\$ 7.022,11	\$ 6.784,68	\$ 237,43
<b>Roka Plaza Hotel Boutique</b>	\$ 5.018,01	\$ 5.195,47	\$ -177,46
<b>Hotel Moisés</b>	\$ 6.683,41	\$ 6.796,75	\$ -113,34
<b>Hotel Manantial</b>	\$ 5.673,66	\$ 5.325,33	\$ 348,33
<b>Hotel Santa Ana</b>	\$ 7.112,78	\$ 6.940,87	\$ 171,91
<b>Hotel Santiago De Compostella</b>	\$ 7.056,36	\$ 6.790,90	\$ 265,46
<b>Hotel Ríos Del Valle</b>	\$ 6.353,33	\$ 6.171,87	\$ 181,46
<b>Hotel Atahualpa</b>	\$ 5.828,12	\$ 5.514,73	\$ 313,39
<b>Hotel Patrimonio</b>	\$ 5.423,27	\$ 5.276,49	\$ 146,78
<b>Hotel El Cisne</b>	\$ 5.645,36	\$ 5.555,11	\$ 90,25
<b>Hotel Majestic I</b>	\$ 8.151,32	\$ 7.920,76	\$ 230,56
<b>Hotel Majestic Ii</b>	\$ 7.283,71	\$ 7.165,53	\$ 118,18

<b>Hotel Amazonas</b>	\$ 5.908,47	\$ 5.673,58	\$ 234,89
<b>Las Gardenias Hotel</b>	\$ 5.251,32	\$ 5.492,69	\$ -241,37
<b>Hotel El Portal Español</b>	\$ 7.277,14	\$ 6.921,77	\$ 355,37
<b>Hotel San Carlos</b>	\$ 6.781,81	\$ 6.976,36	\$ -194,55
<b>Siena Hotel</b>	\$ 6.916,96	\$ 6.650,23	\$ 266,73
<b>Hotel Tito</b>	\$ 6.587,75	\$ 6.740,69	\$ -152,94
<b>Casa Ruth Hotel Boutique</b>	\$ 6.816,78	\$ 6.871,19	\$ -54,41
<b>Hotel Las Américas Cuenca</b>	\$ 6.776,09	\$ 6.376,32	\$ 399,77
<b>Raymipampa Hotel</b>	\$ 5.956,97	\$ 5.711,51	\$ 245,46
<b>Gran Hotel Paris</b>	\$ 5.929,95	\$ 6.075,71	\$ -145,76
<b>Hotel Boutique Castilla De León</b>	\$ 6.538,29	\$ 6.798,75	\$ -260,46
<b>Hotel Oro Verde</b>	\$ 5.682,38	\$ 5.569,79	\$ 112,59
<b>Hotel Santa Lucia</b>	\$ 6.961,68	\$ 7.080,56	\$ -118,88
<b>Valgus Hotel &amp; Suites</b>	\$ 6.513,61	\$ 6.319,80	\$ 193,81
<b>Itza Hotel Boutique Internacional</b>	\$ 6.428,13	\$ 5.980,00	\$ 448,13
<b>Venue Batan Hotelsuites Venuebatanhs Cia. Ltda</b>	\$ 5.664,28	\$ 5.900,85	\$ -236,57
<b>Hotel Orquídea</b>	\$ 6.551,64	\$ 6.884,09	\$ -332,45
<b>Hotel Victoria</b>	\$ 6.672,51	\$ 6.886,84	\$ -214,33
<b>San Juan Hotel Cia. Ltda.</b>	\$ 6.644,67	\$ 6.333,66	\$ 311,01
<b>Hotel Calle Angosta</b>	\$ 5.978,44	\$ 5.625,33	\$ 353,11
<b>Hotel España</b>	\$ 4.871,78	\$ 5.098,62	\$ -226,84
<b>Hotel Norte</b>	\$ 5.671,17	\$ 5.454,36	\$ 216,81
<b>Arzuba Hotel</b>	\$ 5.339,11	\$ 5.061,43	\$ 277,68
<b>Hotel Novalux</b>	\$ 6.889,39	\$ 6.665,31	\$ 224,08
<b>Hotel San Carlos Esmith 2</b>	\$ 7.306,93	\$ 7.057,53	\$ 249,40

<b>Hotel San Carlos Esmith 1</b>	\$	\$	\$ -240,39
	5.881,36	6.121,75	
<b>Hotel Zulema Inn</b>	\$	\$	\$ 246,06
	6.988,18	6.742,12	
<b>Hotel El Marques</b>	\$	\$	\$ -166,65
	5.791,22	5.957,87	
<b>Edilau Hotel Ejecutivo</b>	\$	\$	\$ -219,87
	6.991,72	7.211,59	
<b>Hotel Mila</b>	\$	\$	\$ 529,00
	7.152,00	6.623,00	
<b>Tarqui Hotel Y Suites</b>	\$	\$	\$ -1.062,00
	5.837,00	6.899,00	
<b>Hotel Estuario</b>	\$	\$	\$ 125,81
	6.481,45	6.355,64	
<b>Olan's Hotel</b>	\$	\$	\$ 121,12
	5.123,01	5.001,89	
<b>Hotel Barracon</b>	\$	\$	\$ 107,22
	5.299,55	5.192,33	
<b>Casa Arnaldo Hotel</b>	\$	\$	\$ 184,32
	6.966,51	6.782,19	
<b>Casa Arnaldo Hotel</b>	\$	\$	\$ 274,88
	5.858,66	5.583,78	
<b>Hotel La Aldea Playa</b>	\$	\$	\$ 254,65
	6.676,97	6.422,32	
<b>Hotel Amanecer</b>	\$	\$	\$ 381,82
	6.968,06	6.586,24	
<b>Gran Hotel Esmeraldas</b>	\$	\$	\$ -236,28
	5.604,56	5.840,84	
<b>D´ Fabula Hotel</b>	\$	\$	\$ 283,48
	6.213,13	5.929,65	
<b>Hotel Puerto Gaviota</b>	\$	\$	\$ 475,69
	6.454,63	5.978,94	
<b>Hotel Momval</b>	\$	\$	\$ 190,93
	6.219,84	6.028,91	
<b>Hotel El Cisne No 1</b>	\$	\$	\$ -164,37
	6.858,79	7.023,16	
<b>Hotel El Cisne No. 2</b>	\$	\$	\$ -143,66
	5.679,65	5.823,31	
<b>Miller's Hotel Dream Big</b>	\$	\$	\$ -102,16
	5.982,67	6.084,83	
<b>Hotel Campestre</b>	\$	\$	\$ -150,32
	6.828,88	6.979,20	
<b>Hotel Club Del Sol</b>	\$	\$	\$ 227,50
	6.881,37	6.653,87	
<b>Hotel Camino Real</b>	\$	\$	\$ 197,84
	6.892,48	6.694,64	
<b>Hotel Ejecutivo Express</b>	\$	\$	\$ -143,94
	6.775,19	6.919,13	
<b>Hotel Boutique Mary Carmen</b>	\$	\$	\$ -136,91
	6.269,09	6.406,00	

<b>Hotel Makana</b>	\$ 6.791,14	\$ 6.670,97	\$ 120,17
<b>Hotel Andy</b>	\$ 6.352,27	\$ 6.078,52	\$ 273,75
<b>Hotel Milán</b>	\$ 6.631,63	\$ 6.495,48	\$ 136,15
<b>Hotel Rosmarg</b>	\$ 6.469,78	\$ 6.655,47	\$ -185,69
<b>Hotel El Quijote</b>	\$ 6.749,46	\$ 6.926,83	\$ -177,37
<b>Hotel Volcano</b>	\$ 6.205,74	\$ 6.050,72	\$ 155,02
<b>Hotel Passiflora</b>	\$ 5.496,25	\$ 5.346,97	\$ 149,28
<b>Hotel Risan</b>	\$ 6.856,41	\$ 6.586,57	\$ 269,84
<b>Hotel La Pradera</b>	\$ 6.662,36	\$ 6.430,52	\$ 231,84
<b>Hotel Mulata Del Pacifico</b>	\$ 5.689,64	\$ 4.925,43	\$ 764,21
<b>Bambú Mar Hotel</b>	\$ 5.174,72	\$ 5.004,64	\$ 170,08
<b>Hotel Rc Tonsupa</b>	\$ 6.656,49	\$ 6.795,13	\$ -138,64
<b>Hotel Jb</b>	\$ 4.825,89	\$ 4.567,05	\$ 258,84
<b>Hotel Azul Real</b>	\$ 6.961,53	\$ 7.085,67	\$ -124,14
<b>Hotel La Barca</b>	\$ 5.074,61	\$ 4.783,18	\$ 291,43
<b>Hotel Los Delfines Resort</b>	\$ 6.712,43	\$ 6.574,83	\$ 137,60
<b>Hotel Salduba</b>	\$ 6.545,71	\$ 6.277,74	\$ 267,97
<b>Hotel Shekinah Internacional</b>	\$ 6.709,56	\$ 6.982,27	\$ -272,71
<b>Versailles Hotel</b>	\$ 6.979,50	\$ 7.105,00	\$ -125,50
<b>Princess Mar Hotel</b>	\$ 6.772,57	\$ 6.932,05	\$ -159,48
<b>Hotel Luz Y Mar</b>	\$ 6.680,03	\$ 6.516,66	\$ 163,37
<b>Raúl Sebastián Hotel</b>	\$ 7.081,85	\$ 6.894,64	\$ 187,21
<b>Hotel Torre Eiffel</b>	\$ 6.258,81	\$ 6.539,51	\$ -280,70
<b>Hotel Andy</b>	\$ 5.432,63	\$ 5.298,53	\$ 134,10
<b>Hotel Mar Y Luz</b>	\$ 6.503,43	\$ 6.681,29	\$ -177,86

<b>Hotel Cielo Azul</b>	\$ 6.462,03	\$ 6.240,96	\$ 221,07
<b>Hotel Palm Beach</b>	\$ 6.699,68	\$ 6.313,24	\$ 386,44
<b>Hotel El Gallo</b>	\$ 6.825,74	\$ 6.681,91	\$ 143,83
<b>Hotel Presidente</b>	\$ 4.950,51	\$ 4.835,57	\$ 114,94
<b>Hotel Cruz Del Vado</b>	\$ 5.733,98	\$ 5.528,53	\$ 205,45
<b>Hotel Playa Hermosa</b>	\$ 6.525,73	\$ 6.735,28	\$ -209,55
<b>Classic Hotel</b>	\$ 6.413,25	\$ 6.077,55	\$ 335,70
<b>Milamar Hotel</b>	\$ 6.629,31	\$ 6.263,07	\$ 366,24
<b>Paris Hotel</b>	\$ 5.982,62	\$ 6.201,65	\$ -219,03
<b>Hotel Madurai</b>	\$ 6.751,82	\$ 6.420,21	\$ 331,61
<b>Hotel Señorial</b>	\$ 6.588,51	\$ 6.242,20	\$ 346,31
<b>Hotel Intersanz Atacames</b>	\$ 5.722,88	\$ 5.600,42	\$ 122,46
<b>Hotel Andino Real</b>	\$ 4.931,72	\$ 5.278,56	\$ -346,84
<b>Hotel Casa Blanca</b>	\$ 6.011,67	\$ 5.662,66	\$ 349,01
<b>Hotel Agua Fuego</b>	\$ 6.672,74	\$ 6.794,06	\$ -121,32
<b>Hotel Imperial Inn</b>	\$ 5.841,56	\$ 5.496,04	\$ 345,52
<b>Coco's Hotel</b>	\$ 6.498,74	\$ 6.007,14	\$ 491,60
<b>Colony Inn Hotel</b>	\$ 5.058,87	\$ 4.929,97	\$ 128,90
<b>Floresta Inn Hotel</b>	\$ 5.834,67	\$ 5.540,54	\$ 294,13
<b>Gran Hotel Cayapas</b>	\$ 7.085,98	\$ 7.259,78	\$ -173,80
<b>Perla Verde Hotel</b>	\$ 6.677,87	\$ 6.445,00	\$ 232,87
<b>Hotel El Jardín</b>	\$ 6.606,87	\$ 6.690,77	\$ -83,90
<b>Hotel Marisquería Golosone</b>	\$ 6.900,97	\$ 6.618,48	\$ 282,49
<b>Hotel Sol Y Arena</b>	\$ 7.190,01	\$ 6.972,08	\$ 217,93
<b>Hotel Orus</b>	\$ 6.900,94	\$ 6.703,87	\$ 197,07

<b>Hotel * Azul</b>	\$ 6.420,78	\$ 6.313,32	\$ 107,46
<b>Hotel Seny</b>	\$ 6.537,47	\$ 6.707,98	\$ -170,51
<b>Hotel Plaza Colon</b>	\$ 7.013,31	\$ 6.935,69	\$ 77,62
<b>Hotel De La Peña</b>	\$ 6.386,69	\$ 6.733,17	\$ -346,48
<b>Meraki Hotel</b>	\$ 6.548,84	\$ 6.633,33	\$ -84,49
<b>Hotel Vadal</b>	\$ 6.073,36	\$ 5.774,14	\$ 299,22
<b>Hotel Cabañas Tahití</b>	\$ 6.654,47	\$ 6.856,11	\$ -201,64
<b>Hoteles Florida C.A.</b>	\$ 6.644,89	\$ 6.543,39	\$ 101,50
<b>Sangay Spa Hotel</b>	\$ 6.751,67	\$ 6.678,98	\$ 72,69
<b>Hotel Emperador</b>	\$ 5.363,36	\$ 5.147,45	\$ 215,91
<b>Hotel Siona</b>	\$ 6.525,21	\$ 6.335,32	\$ 189,89
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 823.723,27</b>	<b>\$ 811.427,02</b>	

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Conforme a la información dada por el Ministerio de Turismo, en el decreto Nro. 339 se da la reducción de tarifa del 8% en los siguientes feriados; en el feriado de Carnaval y el feriado del viernes santo, así se decretó que en estos feriados se realizará esta reducción de tarifa. Asimismo muestra El Ministerio de Turismo (2022), que publicó el catastro de estos establecimientos, de ser verificada por el SRI, dada la información de estos servicios turísticos decretada por el presidente, por efecto de la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, se introdujo la facultad del mandatario de reducir la tarifa del IVA a la prestación de todos los servicios definidos como actividades turísticas, hasta por un máximo de doce días al año durante feriados o fines de semana. Además, en este catastro se encuentran registrados como hoteles, hosterías, restaurantes, cafeterías, heladerías, agencias de viaje, aerolíneas y demás establecimientos que forman parte del sector turístico, los cuales si aplicaron la reducción de la tarifa del 8%. Es decir, que en estos establecimientos tuvieron ingresos que en algunas empresas si les favoreció la tarifa del 8%, y en otras no fueron beneficiadas por la misma. Por lo tanto, se observó en la siguiente

tabla como algunos de los hoteles les favoreció para el crecimiento económico y también recuperar todo lo perdido en el tiempo de la emergencia sanitaria, y en las otras que no fueron beneficiadas no se vieron tan afectadas puesto que en el 12% tuvieron mas acogida.

#### **4.2 Verificación de la hipótesis o fundamentación de las preguntas de investigación**

En la presente investigación se tomó en consideración el grado de relación lineal existente entre las dos variables de estudio. En este sentido, los resultados se establecieron conforme a estas relaciones: cuando  $r_{xy} = + - 1$  hay una perfecta asociación lineal positiva o negativa según el signo, y en el caso de que  $r_{xy} = 0$  no existe ningún tipo de relación lineal entre las variables, tal y como se detalló en la tabla 13. De la misma manera, a continuación, se describen los resultados obtenidos conforme a la metodología descrita en el capítulo anterior.

Ahora bien, la hipótesis planteada fue la siguiente:

**H1:** La disminución de la tarifa del IVA si afecta al comportamiento económico del sector turístico.

**H0:** La disminución de la tarifa del IVA no afecta al comportamiento económico del sector turístico.

Cabe mencionar que, en este estudio al analizar información de tres períodos se procedió a realizar la correlación del coeficiente de Pearson entre las dos variables según cada período. Es decir, los resultados de las relaciones fueron tratados por los 12 meses de cada año conforme a las provincias. A continuación, en la siguiente tabla se detallan los resultados de correlación obtenidos en cada período:

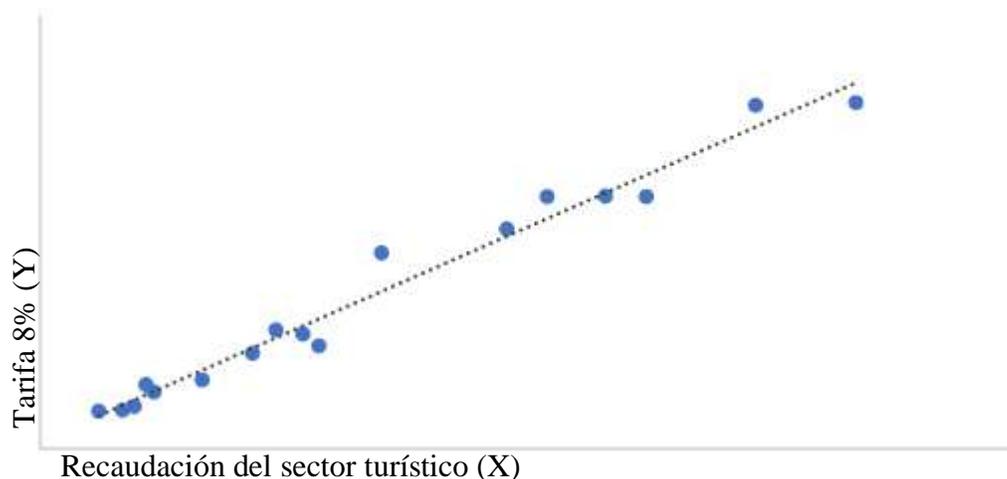
**Tabla 22.** Resultados de coeficiente de Pearson del sector turístico

Período	2019		2020		2021	
	$r_{xy}$	$(r_{xy})^2$	$r_{xy}$	$(r_{xy})^2$	$r_{xy}$	$(r_{xy})^2$
Enero	0,9998	0,9995	0,9998	0,9995	0,9998	0,9995
Febrero	0,9997	0,9993	0,9995	0,9990	0,9997	0,9993
Marzo	0,9995	0,9991	0,9998	0,9995	0,9988	0,9977
Abril	0,9982	0,9966	0,9954	0,9710	0,9983	0,9967
Mayo	0,9992	0,9984	0,9995	0,9990	0,9989	0,9979
Junio	0,9994	0,9987	0,9997	0,9993	0,9995	0,9990
Julio	0,9998	0,9996	0,9997	0,9994	0,9997	0,9993
Agosto	0,9997	0,9993	0,9998	0,9995	0,9997	0,9994
Septiembre	0,9988	0,9976	0,9979	0,9957	0,9993	0,9987
Octubre	0,9999	0,9999	0,9998	0,9995	0,9991	0,9983
Noviembre	0,9993	0,9986	0,9992	0,9984	0,9989	0,9979
Diciembre	0,9996	0,9991	0,9997	0,9995	0,9997	0,9994

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

De acuerdo con los resultados obtenidos se pudo determinar que en todos los meses del periodo fiscal 2019 existió una correlación fuerte entre las variables de estudio puesto que, el coeficiente se mantuvo en valores de 0,99. Es decir existió una perfecta asociación inversa puesto que sus ingresos incrementaron, como se puede observar en el siguiente gráfico:

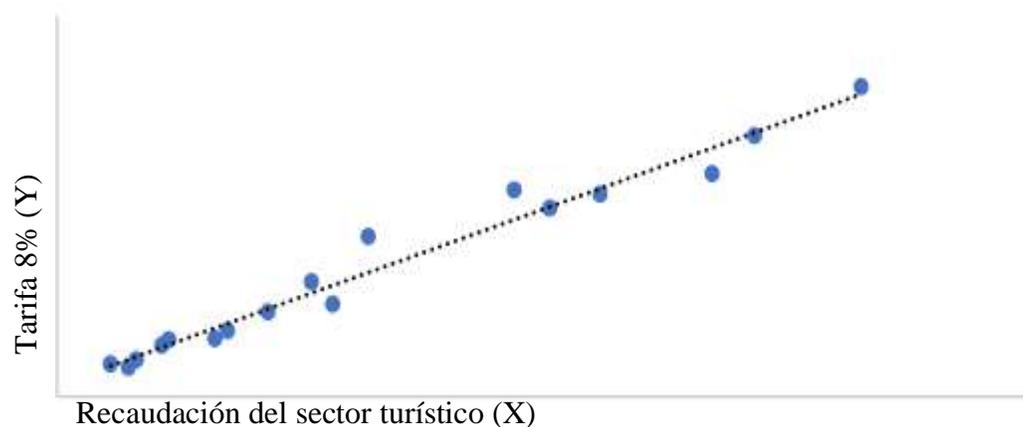
### Correlación entre las variables Período 2019



**Gráfico 7.** Coeficiente del período 2019  
**Elaborado por:** Sánchez (2022)

Sin embargo, en el período del 2020 la relación entre las variables al igual que en el año anterior se mantuvo en 0,99 durante todo el período, evidenciando que, entre las dos variables, la reducción de la tarifa del IVA incrementa la recaudación tributaria también aumenta en gran medida. Puesto que, como se había mencionado antes este sector representó el 35,47% de participación de la recaudación tributaria general. Teniendo en cuenta que la relación es inversa puesto que sus ingresos incrementaron En el siguiente gráfico se puede observar esta relación lineal:

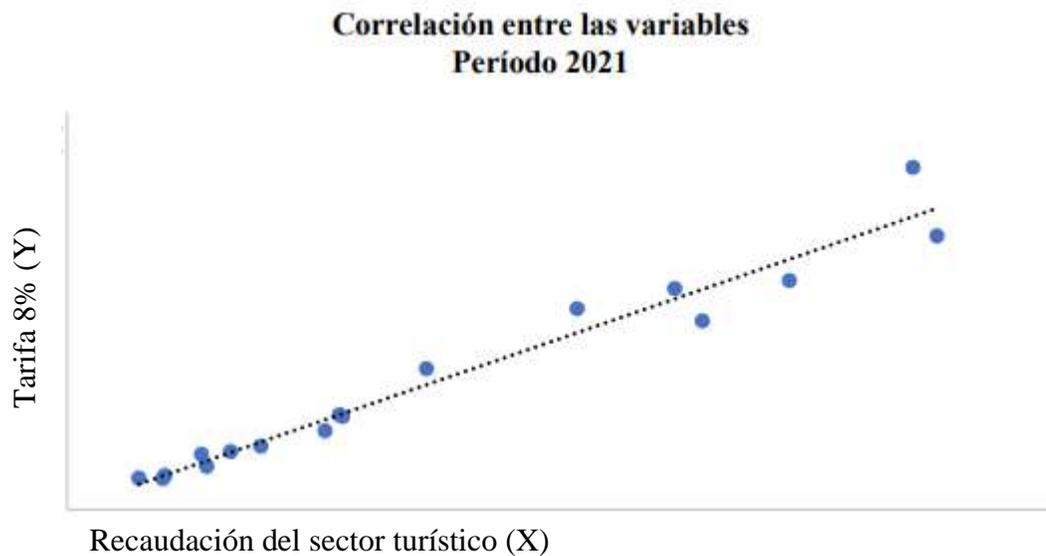
### Correlación entre las variables Período 2020



**Gráfico 8.** Coeficientes del período 2020

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

De la misma forma para el período fiscal 2021, la correlación entre las dos variables fue de 0,99 durante todos los meses del período. Es decir, la relación lineal fue la misma que en los períodos anteriores una relación inversa puesto que sus ingresos incrementaron. A continuación, en el siguiente gráfico se puede apreciar esta relación lineal:



**Gráfico 9.** Coeficiente período 2021

**Elaborado por:** Sánchez (2022)

#### **4.3 Limitaciones del estudio**

En el presente proyecto de investigación desarrollado no se muestran limitaciones porque todos los datos se obtuvieron en el Servicio de Rentas Internas (SRI) siendo de forma sencilla de obtenerlas.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

Finalmente, para el presente proyecto de investigación de acuerdo con la información analizada se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- La emergencia sanitaria del COVID-19 ha repercutido indudablemente en el sector turístico de todo el mundo, principalmente en los países de América Latina y el Caribe. Por lo cual, los ingresos tributarios de estos países se vieron terriblemente afectados. Así mismo analizando, uno de los impuestos con mayor consecuencia es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual es un tributo indirecto que grava a los montos por transferencias de bienes y servicios, en forma y condiciones que se establezca en la Ley vigente. Además, este impuesto es considerado regresivo ya que, las personas con menos ingresos aportan mayor recaudación en el mismo. En este sentido, este sector turístico ha tenido una gran caída en las ventas, debido a que se paralizó las actividades y muchas personas viven de eso, al igual que la Región más afectada que se vio en este sector fue Galápagos, una región que vive del turismo, tuvieron caídas como cerrar muchos hoteles y empezar de nuevo, por el Decreto del Ministerio de Turismo, para poder reactivar el turismo se aplica una tasa de 8% en el impuesto IVA ya que, se observó que hubo un crecimiento en sus ventas del turismo y al igual en sus actividades.
- En cuanto al primer objetivo específico de esta investigación se establece que el comportamiento de la recaudación del IVA en el sector turístico durante los períodos 2019- 2020 y 2021 a nivel provincial estos mismo que presentan decrecimientos y crecimientos en cada año, debido a la reducción de tarifas y también a las paralizaciones de sus actividades por la emergencia sanitaria del COVID-2019. Por lo tanto, en forma general se obtiene que las provincias con mayor recaudación en los

tres períodos son: Pichincha con una media de 2 508.214.218,08 USD equivalentes al 53.53%, Guayas con 41.990.820,63 USD equivalentes al 0.90%, Azuay con 217.482.892,10 USD conformando el 4.64%, Manabí con 96.287.285,48 USD representando el 2.05% y Tungurahua con 80.526.243,43 USD equivalentes al 1.72%. Cabe mencionar que, estas cinco provincias en el periodo fiscal 2020 percibieron un decrecimiento considerable. Sin embargo, para el 2021 presentaron una pequeña recuperación con relación al año anterior y superaron a la recaudación del 2020, así mismo con la reducción de tarifa en el feriado de carnaval, para empezar a reactivar el turismo. Otro punto para destacar es que la provincia con menor participación es Bolívar, lo cual solo alcanza una media de 3.491.868,52 USD que representa el 0.07% de participación en los tres períodos. Sin embargo se evidencio como sus ingresos en estos tres periodos obtuvieron sus incrementos y sus caídas a nivel nacional.

- De acuerdo al segundo objetivo planteado, este sector ayudo a generar más ingresos a nivel nacional, ya que se obtuvo crecimientos y decrecimientos, en sus ventas, en las recaudaciones de sus actividades y así mismo en la reducción de la tarifa en el feriado que se dio en el periodo 2021. Además, los ingresos por provincias se generaron mayores ingresos recaudados en las 5 provincias Manabí, Guayas, Pichincha, Galápagos y Tungurahua con porcentaje representativo del 35.53% de las ventas y así mismo en la tarifa del 8% que se dio en el feriado alcanzo un equivalente del 45.58% en este sector. Es decir, que igual este sector tuvo varias caídas fuertes por la paralización de sus actividades en el periodo 2020, pero se pudo recuperar en el siguiente año.
  
- Finalmente, el Sector Turístico es el principal en la economía, por el cual las personas ayudan a generar ingresos en este mismo, además fue uno de los más afectados a nivel nacional e internacional por la pandemia que hubo, ya que se paralizó muchas actividades como es el cierre en los aeropuertos y también al momento de viajar a los diferentes lugares del turismo y afecto a la recaudación tributaria del Ecuador. Por consiguiente, las medidas tributarias referentes a este impuesto deben ser tomadas con

mucha moderación, ya que estas pueden provocar la reactivación de la economía o afectaciones importantes en la misma.

## **5.2 Recomendaciones**

- Se recomienda analizar con mayor profundidad el incremento de las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado en el sector turístico a nivel nacional, para determinar si existe una indemnización entre el crecimiento de sus actividades.
- Es importante mencionar al Gobierno Nacional, ya que debe generar más ingresos para la economía del país y que estos mismo ayuden a cada provincia del país para fomentar más empleos de trabajo, en los sectores económicos.
- Fomentar a las provincias del país, que a las personas que trabajan del turismo realicen promociones, con el fin de incrementar los ingresos económicos en los contribuyentes y en la recaudación.
- Se recomienda que en el sector turístico tengan promociones o incentivos hacia el turista nacional y extranjero, y asimismo promover el conocimiento de la cultura de cada provincia, teniendo en cuenta que esto ayudaría a generar más ingresos.
- Incrementar herramientas de facilidades de traslado como mapas, señaléticas, sitios web y aplicaciones disponibles en varios idiomas, asimismo para salvaguardar la seguridad del turista, puesto que esto afecta de manera directa al crecimiento económico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acerenza, M. (2001). Administración del Turismo. *Editorial Trillas, 1*. Recuperado el 06 de 11 de 2022
- Altimira, R. (2007). El turismo como motor de crecimiento económico. *Anuario Jurídico y Económico*. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/3203/1/UNACH-FCP-ECO-2016-0023.pdf>
- Arsuaga, B. (2020). Covid-19 y su efectos sobre el turismo. Recuperado el 06 de Noviembre de 2022, de <https://peras-ymanzanas.simplecast.com/episodes/covid-19-y-su-effect-on-tourism-n8dci2gE>
- Asamblea Nacional. (2020). Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. *Derecho Ecuador*. Recuperado el 11 de 05 de 2022, de <https://derechoecuador.com/ley-de-regimen-tributario-interno-lrti/>
- Aviés, G., Barros, C., Machado, O., Tapia, J., & Córdova, D. (2018). Desarrollo tecnológico del sector turístico en la ciudad de Guayaquil (Ecuador). *Espacios*. Recuperado el 06 de Noviembre de 2022, de <http://es.revistaespacios.com/a18v39n44/18394403.html>
- Azcúé Vigil, I., Cruz, G., & Varisco, C. (2018). Impactos económicos del Turismo . 1-23. Recuperado el 22 de 10 de 2022, de <http://nulan.mdp.edu.ar/3068/1/azcue-et-al-2018.pdf>
- Barreix, A., & González, D. (21 de 09 de 2020). *Recaudando Bienestar*. Recuperado el 11 de 04 de 2022, de *Tributación para las Mipymes: un régimen para el 80% de los contribuyentes que pagan el 2%*: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/tributacion-para-mipymes-post-pandemia/>
- Barrera, B. (2017). El IVA en el Ecuador: un impuesto acumulativo. (C. E. Azuay, Ed.) Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <https://publicaciones.uazuay.edu.ec/index.php/ceazuay/catalog/book/46>

- Bermeo, R., & Bustos, J. (2007). Efectos de la tarifa 0% de IVA en la etapa de producción en el Ecuador. (U. S. Quito, Ed.) Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/283>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Recuperado el 18 de 11 de 2022, de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-deinvestigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bravo, & Gordo. (2014). La competitividad del sector turístico. *Banco de España*. Recuperado el 03 de Agosto de 2022, de <https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/1664/1/be0409-art5.pdf>
- Brida, J., Lanzilota, V., & Pizzolon, F. (2012). El Turismo como Factor del Crecimiento Económico. Recuperado el 30 de 10 de 2022
- Brida, J., Pereyra, J., Such Devesa, M., & Zapata, S. (2008). La Contribución del Turismo al Crecimiento Económico. *Cuadernos de Turismo*, 35-46. Recuperado el 11 de 12 de 2022, de <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/download/989/1019>
- Bustos, J. (2007). El impuesto al valor agregado y el Régimen de facturación en el impuesto a la renta. *Universidad San Francisco de Quito*. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=FKEc6EAipq8C&oi=fnd&pg=P#v=onepage&q&f=false>
- Cadena Albarracin, M. A., Martínez Anteliz, A. L., & Sanjuan Vélez, D. (2020). El Impuesto al Valor Agregado: propuesta de una nueva reforma. 1-22. doi:<http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/gestionyd/article/view/496/466>
- Caguana, K. M., & Janeta, J. M. (2016). Análisis e Impacto del Turismo en el Crecimiento. 144. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/3203/1/UNACH-FCP-ECO-2016-0023.pdf>

Centrángolo, O., & y Gómez Sabaini, J. C. (2007). La tributacion directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta. *CEPAL*(60). Recuperado el 02 de Agosto de 2022, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5428/S0701011\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5428/S0701011_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chiliquinga Carvajal, D., Carrasco Vicuña, C., & Ramírez Álvarez, J. (2012). *Historia de la tribuatación en Ecuador: cambios sociales y organizacionales* (Nadesha Montalvo R. ed.). Recuperado el 02 de Agosto de 2022, de [https://www.researchgate.net/publication/304782260\\_Historia\\_de\\_la\\_tributacion\\_en\\_Ecuador\\_cambios\\_sociales\\_y\\_organizacionales](https://www.researchgate.net/publication/304782260_Historia_de_la_tributacion_en_Ecuador_cambios_sociales_y_organizacionales)

Cobarcos, N. (2006). Promoción y Ventas de Servicio Turístico. *Vigo: Ideaspropias*. Recuperado el 06 de 11 de 2022

Demont, E. (2014). Ciencias Economicas. Inversion. Recuperado el 30 de 10 de 2022

El Ministerio de Turismo. (2022). *Catastro Turístico*. Recuperado el 15 de 01 de 2023, de <https://servicios.turismo.gob.ec/portfolio/catastro-turistico-nacional>

Félix, A., & Garcia , N. (2020). Estudio de pérdidas y estrategias de reactivación para el sector turístico por la crisis sanitaria Covid-19 en el destino Manta-Ecuador. *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*, 4(1), 7-103. doi:10.21071/riturem.v4i1.12743

Fenández Alles, M. (2012). Turismo Accesible: Importancia accesibilidad para el sector turístico. *Academia*. Recuperado el 03 de Agosto de 2022, de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33567628/e09a11-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1659592171&Signature=Ph551LO8k~p8uVqDpqv9~hbC8mZA KPWzbWZmVYb91bAEDMPY1CrIEe6->

LFfeJ5iMOQURU5oearWj2Sp9onAE~zS5qkEmWtwGR3Qi1iurMWfSaxeMw7  
1-RUZKIqTbp0OXn9G1aMq69MdtPuc6Cq-a9

- García, M. (2020). Los tributos y sus elementos esenciales. *Manual de derecho fiscal*, 93-115. Recuperado el 11 de 12 de 2022
- Geografía del Turismo. (2009). Actividades Turísticas. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <http://sashabesoainm.blogspot.com/2009/11/glosario-de-terminos-basicos.html>
- Gil, D., Camacho, W., Laje, J., & Suarez, S. (enero de 2022). El Impuesto al Valor Agregado: tasas vigentes en Sudamérica. 7(1).  
doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i1.533>
- Illescas, T. E. (2017). “La actividad turística y el crecimiento económico del Ecuador”. 102. Recuperado el 30 de 10 de 2022
- Jaramillo, P. (04 de 02 de 2021). *Hosteltur*. Recuperado el 07 de Enero de 2023, de Ecuador: Galápagos perdió el 73% de su turismo en 2020:  
[https://www.hosteltur.com/lat/142077\\_ecuador-galapagos-perdio-el-73-de-su-turismo-en-2020.html](https://www.hosteltur.com/lat/142077_ecuador-galapagos-perdio-el-73-de-su-turismo-en-2020.html)
- Lambogla, J. C. (agosto de 2014). Análisis del turismo y su importancia en el crecimiento . 73. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7460/2/TFLACSO-2014JCLO.pdf>
- Ley de Regimen Tributario Interno (LRTI). (2018). Recuperado el 30 de 10 de 2022
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2022). Ley de Régimen Tributario Interno. Recuperado el 11 de 05 de 2022, de <https://www.sri.gob.ec>
- LEY DE TURISMO. (27 de diciembre de 2002). Turismo. Recuperado el 06 de 11 de 2022, de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/LEY-DE-TURISMO.pdf>

- Loor, L., Alodia , A., & Magela, P. (20 de 04 de 2018). La actividad turística en el Ecuador: ¿Turismo consciente o turismo tradicional? 12.  
doi:[https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v9i1.1195](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v9i1.1195)
- Malpartida , M. (2021). Análisis del impacto de la covid-19 en el Turismo y su efecto. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 15.  
doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1455](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1455) p15059
- Martin, R. (2009). Los Factores determinantes de la Recaudación Tributaria. *Cepal*.  
Recuperado el 02 de Agosto de 2022 , de  
<http://www.estimacionestributarias.com/archivos/Factores%20determinantes%20v.09.pdf>
- Masbernat, P. (2017). Retorno al debate conceptual de tasa y tarifa como un parámetro de los límites del concepto de tributo. *Revista Chilena de Derecho*, 3(44), 865-884. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372017000300865>
- Mendoza, A., & Reinoso, N. (2020). Estudio de pérdidas y estrategias de reactivación. 79-103. Recuperado el 29 de 10 de 2022
- Ministerio de Trabajo. (2017). Recuperado el 30 de 10 de 2022
- Ministerio de Turismo. (2022). Acuerdo Ministerial Nro. 2022 – 008. *República del Ecuador*, 3. Recuperado el 29 de 10 de 2022, de [https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/ACUERDO-MINISTERIAL-2022-008-iva\\_feriado-3\\_acuerdo\\_vf\\_publicaciO%CC%81n.pdf](https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/ACUERDO-MINISTERIAL-2022-008-iva_feriado-3_acuerdo_vf_publicaciO%CC%81n.pdf)
- Ministerio de Turismo. (28 de julio de 2022). El turismo deja cifras positivas en lo que va del 2022. Recuperado el 06 de 11 de 2022, de [https://www.turismo.gob.ec/reactivacion-economica-el-turismo-deja-cifras-positivas-en-lo-que-va-de-2022/#:~:text=VA%20DE%202022-,REACTIVACI%C3%93N%20ECON%C3%93MICA%3A%20EL%20TURISMO%20DEJA%20CIFRAS%20POSITIVAS,LO%20QUE%20VA%20DE%202022&text=\(Quito%2C%20Pi](https://www.turismo.gob.ec/reactivacion-economica-el-turismo-deja-cifras-positivas-en-lo-que-va-de-2022/#:~:text=VA%20DE%202022-,REACTIVACI%C3%93N%20ECON%C3%93MICA%3A%20EL%20TURISMO%20DEJA%20CIFRAS%20POSITIVAS,LO%20QUE%20VA%20DE%202022&text=(Quito%2C%20Pi)

- Ministerio de Turismo. (24 de 02 de 2022). *Recordatorio: La tarifa reducida del IVA del 8% en el feriado de carnaval aplica solo para el Sector Turístico*. Recuperado el 22 de 10 de 2022, de Gobierno del Encuentro:  
<https://www.turismo.gob.ec/recordatorio-la-tarifa-reducida-del-iva-del-8-en-el-feriado-de-carnaval-aplica-solo-para-el-sector-turistico/>
- Naciones Unidas. (2020). *Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo*. Recuperado el 22 de 10 de 2022, de  
[https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy\\_brief\\_covid-19\\_and\\_transforming\\_tourism\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/10/policy_brief_covid-19_and_transforming_tourism_spanish.pdf)
- Naciones Unidas Cepal. (2022). Turismo frente a la pandemia del COVID-19. *Biblioteca CEPAL*. Recuperado el 07 de Enero de 2023, de  
<https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=1041476&p=7573808#:~:text=Desde%20a%20bril%20de%202020%2C%20el,comunidades%20locales%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.>
- Naranjo Martínez , & Subía. (06 de 02 de 2022). *Reducción de la tarifa del IVA en las actividades turísticas*. Recuperado el 22 de 10 de 2022, de  
<https://nmsslaw.com.ec/iva-feriados-2022/>
- Núñez, H. (2015). “La Actividad Turística sostenible y el desarrollo socioeconómico en los habitantes de la parroquia San José De Huambaló cantón Pelileo provincia de Tungurahua”. Recuperado el 06 de 11 de 2022, de  
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/13901/1/La%20actividad%20turistica%20sostenible.pdf>
- Organización Mundial de Turismo (OMT). (2020). Sector turístico internacional. Recuperado el 28 de Octubre de 2022, de <https://www.unwto.org/es>
- Organización Mundial del Turismo. (2020). Evaluación del impacto del de Covid-19 en el turismo internacional. *UNWTO*. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de  
<https://www.unwto.org/es/evaluacion-de-la-incidencia-del-brote-del-covid-19-en-el-turismo-internacional>

- Ortega, C. (09 de 11 de 2020). *¿Qué es el coeficiente de correlación de Pearson?*  
Recuperado el 04 de 12 de 2022, de QuestionPro:  
<https://www.questionpro.com/blog/es/coeficiente-de-correlacion-de-pearson/>
- Parque Nacional Galapagos. (2019). Galápagos recibió 271.238 visitantes durante el 2019. *Ministerio de Turismo*. Recuperado el 07 de Enero de 2023, de  
<https://galapagos.gob.ec/galapagos-recibio-271-238-visitantes-durante-el-2019/>
- Pérez, J., Villegas, Y., & Icaza, R. (2014). Los tributos en el Ecuador de personas naturales. *Sathiri*, 23-32. Recuperado el 11 de 12 de 2022
- Proaño, G., López, C., & Chérrez, R. (junio de 2021). La situación turística actual de Ecuador y su incidencia en la reactivación. *FIPCAEC*, 6(1), 12.  
doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.426>
- Proaño, L., Cunalata, Á., & Maldonado, P. (2020). Turismo y COVID-19: Problemas socioeconómicos y ambientales en Ecuador. 12. Recuperado el 29 de 10 de 2022
- Quevedo, J., Pinzón, L., Vásquez, L., & Quevedo, R. (2022). Impacto del covid -19 en el emprendimiento del sector turístico en el Ecuador. *Dialnet*, 6(3). Recuperado el 06 de Noviembre de 2022, de  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7562481>
- Quicaña, E. (2021). Hacia una recuperación sostenible del empleo en el sector del turismo en América Latina y el Caribe. *Organización Internacional del trabajo*, 1-64. Recuperado el 07 de Enero de 2023, de  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_809290.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_809290.pdf)
- Ramón, C., Villacis, M., & Garcia, A. (2020). Tortugas Charapa un aporte para el. 12. Recuperado el 30 de 10 de 2022
- Redacción Primicias. (05 de 01 de 2023). *Primicias*. Recuperado el 30 de 01 de 2023, de  
<https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-sector-turistico-ingresos-prepandemia/>

- Remigio, M., & Frias , R. (2017). Impacto del Turismo en el alivio de la pobreza. Caso Ecuador . 8(2). Recuperado el 11 de 12 de 2022, de <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/download/989/1019>
- Reyes, M., & Segovia, M. (noviembre-diciembre de 2021). Impacto de la recaudación de impuestos y el pib del ecuador en el contexto de la pandemia covid -19 en la industria de alojamiento y servicios de comida. Un análisis coyuntural en el período 2020. *Ciencia Latina*, 5(6).  
doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1317](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1317) p13203
- Rivadeneira Vásquez, M. (2021). Guía práctica para el aprovechamiento de la planificación tributaria en el sector turístico del Ecuador, el caso del subsector hotelero. *Universidad Andina Simón Bolívar*. Recuperado el 06 de Noviembre de 2022, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8794/2/T3842.B-MDE-Rivadeneira-Guia-Producto.pdf>
- Rodríguez, N. (2004). Diseño de una ruta turística de interpretacion cultural para la promoción y el desarrollo. Recuperado el 06 de 11 de 2022
- Rojas, D. (2017). Análisis de regresividad del IVA en el Ecuador. (C. d. SRI, Ed.) 1-9. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <https://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/f1c30752-3187-4921-97b3-19ab48365dbb/NR+032017.pdf>
- Salazar, C. (2008). Coincidencias y divergencias del impuesto a la renta, IVA, ICE, entre la ley vigente aL 31-12-2007 y la reformatoria para la equidad tributaria. 58. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/375/1/T689-MDE-Salazar-Coincidencias%20y%20divergencias%20del%20impuesto%20a%20la%20renta%2C%20IVA%2C%20ICE%2C%20entre%20la%20ley%20vigente....pdf>
- Sánchez Puente, G. L. (2022). Análisis de las reformas tributarias y su incidencia en la recaudación delImpuesto a la Renta en el Ecuador periodo 2018 - 2020. 116. Recuperado el 30 de 10 de 2022, de

<http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/27897/1/FCA-CPO-SANCHEZ%20GINA.pdf>

Santiago, N., Romero, A., & Álvarez, G. (2017). Actualidad y proyecciones de desarrollo del turismo internacional en Ecuador. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 4(3). Recuperado el 05 de 11 de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6756273.pdf>

Servicio de Rentas Internas (SRI). (29 de 11 de 2021). *Beneficios Tributarios para el Sector Turístico*. Recuperado el 04 de 11 de 2022, de <https://www.sri.gob.ec/beneficios-tributarios-para-el-sector-turistico>

Steiner, R., & Cañas, A. (2013). Tributación y equidad en Colombia. *Los Andes*. Recuperado el 02 de Agosto de 2022, de <http://hdl.handle.net/1992/8411>

Tapia , E. (28 de 05 de 2022). *PRIMICIAS*. Recuperado el 28 de 12 de 2022, de Inseguridad y falta de crédito retrasan la recuperación del turismo: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/turistas-extranjeros-ecuador-crecimiento/#:~:text=Entre%20enero%20y%20abril%20de%202022%2C%20el%20pa%C3%ADs%20recibi%C3%B3%20316.235,ingresaron%20115.845%20personas%20a%20Ecuador.>

Ucha, A. P. (24 de noviembre de 2022). *Coefficiente de correlación lineal*. Recuperado el 03 de 12 de 2022, de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/coeficiente-de-correlacion-lineal.html#:~:text=La%20correlaci%C3%B3n%20tambi%C3%A9n%20conocida%20como,variaci%C3%B3n%20conjunta%20entre%20dos%20variables.>

Urgilés , G., & Chávez , K. (27 de 12 de 2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Visión Empresarial*, 139-155. doi:<https://doi.org/10.32645/13906852.313>